BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspeccion General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE MARZO DE 1921

AÑO XXIX Núm. 8166

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un honor en atender, con toda preferencia, los pedidos, reclamaciones, etc., que deseara o pudiera hacerle.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, Febrero 2 de 1920.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital. — Casa de Expósitos: Médico Director por un nuevo período de cinco años, al doctor Angel M. Centeno; Médico Sub-Director, por un nuevo período de tres años, al Doctor Daniel J. Cranwell; Médicos Internos, por un nuevo período de un año al Doctor Carlos Ginepro y por el mismo período de un año y en reemplazo del Doctor Roberto Andrili que renunció, al Doctor Angel A. Greco.

Estos nombramientos deben considerarse extendidos con antigüedad del 1º de Enero último.

Hospital Rivadavia: Médico Director por un nuevo período de cinco años al Doctor Samuel A. Molina; Médico Sub-Director, por un nuevo período de tres años, al Doctor José M. Caballero; Médicos Internos por un nuevo período de un año al Doctor Graciano Pérez Ruiz, y por el mismo período de un año y en reemplazo de los Doctores Adrián J. Bengolea y Enrique Twaites Lastra, a los Doctores Antonio Luzuriaga y Eduardo F. Vila.

Estos nombramientos deben considerarse extendidos con antigüedad del 1º de Enero último.

Hospital Nacional de Alienadas: Médico Director, por un nuevo período de cinco años, al Doctor José A. Esteves; Médico Sub-Director, por un período de tres años y en reemplazo del Doctor Adolfo Valdez que se jubiló al Doctor Julio C. Nogués; Médicos Internos, por un nuevo período de un año a los Doctores Italo D. Chiama, Luis F. Esteves Arturo Estrella Ortego, y Pedro J. Molina.

Todos estos nombramientos deben considerarse extendidos con antigüedad del 1º de Enero último.

Médico Interno, por el término de un año a contar desde el 15 de Diciembre ppdo. y en reemplazo del Doctor Emilio J. Luxardo, que renunció al doctor Horacio Graffigna.

Hospital y Consultorio Oftalmológico; Médico Director por un nuevo período de cinco años a contar desde el 1º de Enero último al Doctor Otto Wernicke.

Hospital Vicente López y Planes: Médico Director, por un nuevo período de cinco años, al Doctor José S. Picado; Médicos Internos, por un nuevo período de un año, al Doctor Germán Argerich, y por el mismo período de un año y en reemplazo de los Doctores Pablo J. Carboneschi y Alfredo Casaubón, a los Doctores Guillermo F. Lucas y Miguel R. Paladino.

Todos estos nombramientos deben ser considerados extendidos con antigüedad del 1º de Enero último.

Sanatorio Marítimo: Médico Director por un nuevo período de cinco años a contar desde el 1º de Enero último al Doctor J. Héctor Jara.

Asilo de Alienadas de Lomas: Practicante Mayor, en reemplazo del señor Francisco I. Quintana, que renunció, al Señor Ernesto González.

Hospital de Niños: Jefe del Laboratorio con antigüedad del 1º de Enero último y mientras dure la licencia concedida al titular al Doctor Enrique Adalid.

En el Obispado de Córdoba: Inspector del Seminario Conciliar, con antigüedad del 7 de Enero último y en reemplazo del Pbro. Dr. Domingo A. Bonaparte que renunció, al Pbro. Dr. Froilán Ferreyra.

En el Obispado de Santa Fe: Capellán del Coro con antigüedad del 1º de Diciembre último y en reemplazo del Pbro. Joaquín García de la Vega que renunció, al Pbro. Pascual Caramuto.

En el Obispado de Corrientes: Sacristán Mayor y Capellán de Coro, con antigüedad del 3 de Diciembre último y en reemplazo del Pbro. Juan Ojeda, que falleció a los Pbros. Francisco Garro y Jesús Bacaicoa respectivamente.

Inspector de Parroquias y Fiscal Eclesiástico con antigüedad del 27 de Enero último y en reemplazo del Pbro. Tomás Larrumbe y Lander, que renunció, al Pbro. Florentino Led.

Organista, con la misma antigüedad del anterior y en reemplazo del Pbro. Florentino Led que renunció al señor Alfredo A. Viola.

Art. 2º Acéptase la renuncia presentada por el Maestro Ayudante de la Escuela de Varones del Asilo Colonia Regional de Niños Retardados, en Torres Señor Luis P. Zemborain

Art. 3º Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de un año a contar desde el 1º de Enero ppdo. al Jefe de Laboratorio del Hospital de Niños, Doctor Juan Bacigalupo.

Concédese 45 días de licencia con goce de sueldo y por razones de salud al Ecónomo del Hospicio de las Mercedes, señor Onofre P. Fonso.

Art 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, Julio 29 de 1920.

El Poder Ejecutivo de la Nación

DECRETA:

Art 1º Nómbrase:

En la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional.

Oficial 1º de la Oficina de Pago de Premios, en reemplazo del Dr. José L. Urdapilleta, cuya renuncia se acepta, al Escribiente de la Oficina de Habilitación Don Angel E. Sforza y en su reemplazo a Don Ricardo E. Drago.

Art. 2º Comuníquese publíquese en el Boletín Ofiiacl y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación de letra

Buenos Aires, Enero 11 de 1921.

Exp. 6016—F—920. — R. V; Nº 53:a — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino en la que pide renovación de la letra Nº 137 entregada a la Aduana de Rosario en caución de los derechos correspondientes a quince rieles de acero usados, facilitados en calidad de préstamo al señor Teniente Coronel, don A. Molinari, del Batallón de Ingenieros (Zapadores Pontoneros) destacado en Córdoba; atento lo actuado, y

Considerando:

Que como lo manifiesta la Empresa recurrente, dicho material es aún necesario en el objeto para el cual fué facilitado, por lo que no hay inconveniente en acceder a lo pedido,

Se resuelve:

Concédese la renovación de la letra Nº 137, por el término de (90) noventa días.

Pase a la Aduana de Rosario a sus efectos.

Salaberry

Ferrocarril del Sud. — Renovación de letra

Buenos Aires, Enero 11 de 1921.

Exp. 5758—F—920. — R. V; Nº 4 :a — Vista la presentación del Ferrocarril

rril del Sud, en la que solicita renovación de la letra Nº 372, entregada a la Aduana de la Capital, en caución de los derechos correspondientes a cinco zorras de vía Decauville, que facilitó en calidad de préstamo a la Compañía Dock Sud de Buenos Aires; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, como lo manifiesta la Empresa recurrente, aún no le ha sido devuelto el material de que se trata, por lo que es equitativo acceder a lo solicitado.

Se resuelve:

Concédese la renovación de la letra Nº 372, por el término de seis meses.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Ferrocarril del Sud. — Renovación de letra

Buenos Aires, Enero 11 de 1921.

Exp. 5759—F—920.—R. V. Nº 50. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud en la que solicita renovación de la letra Nº 331, entregada a la Aduana de la Capital en caución de los derechos correspondientes a varios materiales de vía Decauville, para rellenamiento de terrenos en el Dock Sud; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, como lo manifiesta la Empresa recurrente, dicho material es aún necesario en el objeto para el cual fué facilitado, por lo que es equitativo acceder a lo pedido,

Se Resuelve:

Concédese la renovación de la letra Nº 331 por el término de seis meses.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Ferrocarril del Sud. — Renovación de letra

Buenos Aires, Enero 11 de 1921.

Exp. 6812—F—920.— R. V. Nº 59. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud, en la que solicita renovación de la letra Nº 142, otorgada a la Aduana de la Capital en caución de los derechos correspondientes a materiales facilitados en calidad de préstamo a la Mexican Petroleum Corporation; atento lo actuado, y

Considerando:

Que según lo manifiesta a fojas una la Empresa recurrente, los materiales de que se trata aún no le han sido devueltos por lo que es equitativo conceder la renovación que se solicita;

Se resuelve:

Concédese la renovación de la letra Nº 142 por el término de seis meses.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

F. C. Sud. — Cancelación letra

Buenos Aires, Enero 12 de 1921

Exp. 5411—F—920.— R. V. Nº 74. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud en la que pide se cancele la letra Nº 365, entregada a la Aduana de la Capital en caución de los derechos correspondientes a una partida de papel lavado de envolver, que utiliza para imprimir formularios, en razón de haberse incluído dicho artículo, por Decreto de Julio 2 de 1920, en la nómina de los que las Empresas de ferrocarriles pueden introducir libremente; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, habiéndose incluído en la nómina aprobada por Decreto de 14 de Julio de 1911, al papel de que se trata, puede accederse a lo pedido.

Se resuelve:

Cancélese la letra de referencia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Ferrocarril del Sud. — Reembarco a B. Blanca de materiales

Buenos Aires, Enero 12 de 1921.

Exp. 6726—F—920.— R. V. Nº 71 — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud, en la que pide se le permita remitir en vagones a Bahia Blanca, ocho piezas de repuesto para máquina trituradora y doce uniones para caños de hierro fundido, con destino a la Compañía de Aguas Corrientes de Bahía Blanca; de conformidad con lo resuelto en casos análogos.

Se resuelve:

Concédese por excepción, la operación en la forma solicitada debiendo la Aduana de la Capital adoptar todas las medidas de seguridad previstas por el Reglamento de Tránsito y remitir a la de Bahía Blanca un duplicado del reembarco debidamente cumplido que servirá de tornaguía.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Fraga Constantino. — Se confirma resolución de Impuestos Internos.

Buenos Aires, Enero 11 de 1921.

Exp. 2599—F—920. — 18. V. — Visto que el señor Constantino Fraga, comerciante de esta Capital, se presenta apelando de la resolución dictada por la Administración General de Impuestos Internos en estas actuaciones, en fecha 1º de Diciembre ppdo., condenándolo a pagar las sumas de pesos 114,70 y pesos 1.147 moneda nacional en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que poseía en su negocio una partida de envases de bebidas alcohólicas (damajuanas y botellas), sin los instrumentos fiscales que acreditaran el pago del impuesto correspondiente, y

Considerando:

Que el hecho citado precedentemente está comprobado en autos.

Que tal hecho importa una infracción a las disposiciones legales que se citan en la resolución apelada.

Que dicha resolución se ajusta a las prescripciones legales y reglamentarias aplicables al caso.

Que el interesado no aduce ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que la razón de hecho que alega, y que se refiere a la ignorancia de las disposiciones reglamentarias, no es atendible como eximente de responsabilidad.

Por tanto y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro.

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Salaberry

Ferro José. — Renovación de una letra

Buenos Aires, Enero 11 de 1921.

Exp. 2613—F—920. — 21 V. — Visto que el señor José Ferro, solicita renovación por el término de ciento ochenta días, del saldo de la letra Nº 1380 bis, a la orden de la Administración General de Impuestos Internos reducida a la suma de ($ m/n. 4.790,60) cuatro mil setecientos noventa pesos con sesenta centavos moneda nacional, que venció el día 18 de Diciembre ppdo., y

Considerando:

Que el importe de dicha letra proviene de valores fiscales adquiridos por el recurrente, que han sido enviados al extranjero para ser adheridos a mercaderías que se deben importar, y que no han llegado aún al país; atento a lo informado por la repartición del ramo,

Se resuelve:

Accédese a lo solicitado, siendo entendido que si las mercaderías a que corresponden los valores de que proviene la letra en cuestión, ingresan al país antes del vencimiento de la misma, deberá hacerse efectivo su importe.

Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Salaberry

F. C. Sud. — Transporte material en vagones a B. Blanca para Cía Aguas Corrientes.

Buenos Aires, Enero 18 de 1921.

Exp. 77—F—1921—R. V. Nº 115— Vista la presentación de la Compa-

Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud, en la que pide se le permita remitir en vagones a Bahía Blanca, (6) seis caños de hierro fundido, con destino a la Compañía de Aguas Corrientes de Bahía Blanca; y de conformidad con lo resuelto en casos análogos,

Se Resuelve:

Concédese, por excepción, la operación en la forma solicitada debiendo la Aduana de la Capital adoptar todas las medidas de seguridad previstas por el Reglamento de Tránsito y remitir a la de Bahía Blanca un duplicado del reembarco debidamente cumplido, que servirá de tornaguía.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

F. C. Sud. — Renovación de letra.

Buenos Aires, Enero 18 de 1921.

Exp. 6727—F—920. — R. V. Nº 102. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud, en la que pide se le permita renovar, la letra Nº 427, entregada a la Aduana de la Capital en caución de los derechos correspondientes a materiales que facilitó en préstamo a la Compañía Dock Sud de Buenos Aires; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, necesitando aún la Compañía Dock Sud dicho material, es equitativo acceder a lo solicitado,

Se resuelve:

Concédese renovación de la letra de referencia, por el término de ciento ochenta días;

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Ferrocarril C. Argentino. — Transferencia de materiales al Ministerio de O. Públicas y Riego de la Provincia de S. del Estero.

Buenos Aires, Enero 18 de 1921.

Exp. 26—F—921. — R. V. Nº 93. —Vista la presentación de la Empresa del F. C. Central Argentino, en la que pide se le autorice para transferir en calidad de préstamo al Ministerio de O. Públicas, y Riego de la Provincia de Santiago del Estero, un martinete a vapor con sus accesorios correspondientes; atento lo actuado, y

Considerando:

Que puede accederse a lo solicitado por la Empresa recurrente, previa caución de los derechos correspondientes al material de que se trata,

Se Resuelve:

Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para transferir en calidad de préstamo al Ministerio de Obras Públicas y Riego, de la Provincia de Santiago del Estero, el martinete a vapor de que se trata, con sus accesorios, debiendo otorgar letra a ciento ochenta días de plazo por los derechos correspondientes a dicho material, la que se hará efectiva si a su vencimiento no se hubiere probado la devolución del mismo.

Pase a la Aduana de Rosario a sus efectos.

Salaberry

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. —Renovación de letra

Buenos Aires, Enero 11 de 1921.

Exp. 5639—F—1921. — R. V. Nº 56. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, en la que pide renovación de las letras números 566 y 567, entregadas a la Aduana de la Capital en caución de los derechos correspondientes a dos lotes de materiales, entregados en calidad de préstamo al señor Juan Anzulovich, para ser usados en el transporte de leña para la Empresa en Corral de Lorca; atento lo actuado, y

Considerando:

Que según lo manifiesta la Empresa recurrente, aun no le ha sido devuelto el material de que se trata, por lo que es equitativo acceder a lo pedido;

Se resuelve:

Concédese la renovación de las letras números 566 y 567, por el término de (180) ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Fablet Julio. — Libre despacho.

Buenos Aires, Enero 18 de 1921.

Exp. 112—F—1921. — R. V. Nº 98. — Vista la nota del Capitán de Fragata don Julio Flabet, trasmitida por el Ministerio de Marina, en la que solicita el libre despacho de ocho cajones conteniendo efectos de uso personal que usará en el extranjero como miembro de la Comisión Naval y Agregado a la Legación en la Gran Bretaña, llegados en el vapor Baronesa; de conformidad con lo resuelto en casos análogos;

Se Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita, siempre que se trate de efectos usados.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

García Olimpio V. — Sobre introducción a plaza de barriles de aceite de algodón.

Buenos Aires, Enero 3 de 1921.

Exp. 6341—G—1920. — R. V. Nº 1. — Vista la presentación del señor Olimpio V. García en la que pide se le permita introducir a plaza una partida de doscientos barriles aceite de algodón, declarado inapto para el consumo por la Oficina Química Nacional de la Capital, a causa de su refinación incompleta, atento, los informes producidos, y

Considerando:

Que el aceite en cuestión viene para ser refinado antes de ser entregado al consumo de la plaza;

Que para realizar esa operación es indispensable el retiro de la mercadería de los depósitos fiscales, lo que puede autorizarse mediante el lleno de ciertos requisitos;

Se Resuelve:

Autorízase la introducción a plaza de la partida de aceite de que se trata, en la siguiente forma:

Los envases deberán ser sellados por la Aduana de la Capital, antes de su salida de los depósitos y sólo podrán ser abiertos en presencia de un técnico de la Oficina Química Nacional de la Capital, quién deberá comprobar la entrada del producto a los aparatos de refinación.

Los gastos que demande la operación que se autoriza, inclusive la remuneración del trabajo en horas extraordinarias, estarán a cargo del recurrente.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Günther Félix. — Negando devolución de una suma.

Buenos Aires, Enero 7 de 1921.

Exp. 4891—G—1920. — R. V. Nº 10. — Vista la presentación del se-

ñor Félix Günther en la que pide devolución de lo abonado demás por derechos correspondientes a mercaderías que fueron manifestadas en exceso en el despacho directo Nº 66.932, atento lo actuado, y,

Considerando:

Que no habiéndose cumplido los requisitos fijados en el decreto de 29 de Mayo de 1914, no corresponde la rectificación de lo declarado, ni por lo tanto la devolución que se pretende;

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

La Mura P. — Negando devolución de lo abonado por eslingaje de directo.

Buenos Aires, Enero 18 de 1921.

Exp. 5914—L—920—R. V. Nº 116.— Vista la presentación del señor P. La Mura en la que pide devolución de lo abonado en concepto de eslingaje de directo, correspondiente a mercaderías giradas a los depósitos de Catalinas; atento lo actuado, y,

Considerando:

Que la resolución de quince de Julio de 1910, por la que se fija el procedimiento a seguir para la liquidación del eslingaje de directo, no tiene efecto retroactivo.

Que, en consecuencia, la resolución precitada no comprende a los casos producidos con anterioridad, como es el de que trata este expediente.

Se Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

La Mura P. — Negando devolución de lo abonado por eslingaje de directo.

Buenos Aires, Enero 18 de 1921.

Exp. 5943—L—920—R. V. Nº 111— Vista la presentación del señor P. La Mura en la que pide devolución de lo abonado por eslingaje de directo en un despacho de arpillera que fue girada a depósito de Catalinas; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la resolución de quince de Julio de 1910, por la que se fija el procedimiento a seguir para la liquidación del eslingaje de directo, no tiene efecto retroactivo.

Que, en consecuencia, la resolución precitada no comprende a los casos producidos con anterioridad, como es el de que trata este expediente.

Se Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

La Mura P. — Negando devolución de lo abonado por eslingaje de directo.

Buenos Aires, Enero 18 de 1921.

Exp. 5912—L—920.—R. V. Nº 113.— Vista la presentación del señor P. La Mura, en la que pide devolución de lo abonado por eslingaje de directo en un despacho de arpillera que fue girada a depósito de Catalinas; atento lo actuado, y,

Considerando:

Que la resolución de quince de Julio último, por la que se fija el procedimiento a seguir para la liquidación del eslingaje de directo, no tiene efecto retroactivo.

Que, en consecuencia, la resolución precitada no comprende a los casos producidos con anterioridad, como es el de que trata este expediente.

Se Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Planilla Nº. 37— Desde el 1o. al 31 de Marzo de 1921 se aplicará para el cobro de los derechos de exportación los aforos que se establecen en la presente planilla.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1921.

ARTICULOS	UNIDAD	Precio básico o/s	Aforo o/s	Mayor valor $ o/s	Tasa del derecho sobre el mayor valor $ o/s	Derecho a cobrar $ o/s
Bovino mestizo	uno	45.99	89.—	43 01	15 %	6.45
« criollo	»	45.99	52.80	6.81	15 »	1.02
Afrecho y afrechillo	1000 kilos	23.71	28.65	4.94	12 »	0.592
Avena en bolsas	» »	28.27	35.25	7.98	12 »	0.957
Avena libre de envases	» »	27 22	34.69	7.47	12 »	0.896
Bovinos congelados y enfriados	» »	223.30	261.70	38.40	15 »	5.76
Carneros congelados	» »	185.90	258.50	72.60	15 »	10.89
Tasajo	un »	0 2555	0.381	0.1255	15 »	0.018
Cueros vacunos secos	1000 »	657.37	—	—	15 »	—
Equino	uno	58.25	64.22	5.97	15 »	0.895
Rollizos de quebracho	1000 »	15.51	25 79	10.28	12 »	1.233
Manteca de vaca	un »	0.712	0.843	0.131	15 »	0.0196
Cueros vacunos salados	1000 »	382 79	—	—	15 »	—
Carne conservada	» »	314.60	354.60	40.—	15 »	6.—
Maíz en bolsas	» »	26.81	44.95	18.14	12 »	2.18
Maíz libre de envases	» »	26.—	43.33	17 33	12 »	2 08
Lino en bolsas	» »	61.63	74 76	13.13	12 »	1 58
Lino libre de envases	» »	60.55	71.62	11.07	12 »	1.33
Cueros de cabra (X)	un »	0.600	0.76	0 16	15 »	0.0240
Cebada	1000 »	28 68	49.06	20.38	12 »	2.45
Trigo en bolsas	» »	44.27	78.—	33.73	12 »	4 05
Trigo libre de envases	» »	43.47	75.—	31.53	12 »	3.73
Menudencias de carnes congeladas	» »	132.—	198.—	66.—	15 »	9.90
Harina de trigo	» »	76.69	110.42	33.73	12 »	4 05
Margarina y palmitina	un »	0.180	0.34	0.16	15 »	0.024
Sebo y grasa derretida	1000 »	166.98	186.92	19.94	15 »	2.99
Extracto de quebracho	» »	75.—	117.77	42.77	12 »	5.13
Cueros lanares sucios	» »	336.—	—	—	15 »	—
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes	» »	600.60	—	—	15 »	—
Lana sucia de Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego	» »	462.—	—	—	15 »	—
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Río Negro y Chubut	» »	369.60	—	—	15 »	—
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias	» »	277.20	—	—	15 »	—
Lana lavada	un Kg.	1.10	—	—	15 »	—
Sangre seca	1000 »	55.—	78.—	23.—	15 »	3.45
Tortas de semillas oleaginosas	» »	26 40	36.—	9.60	12 »	1.152
Cueros lanares pelados y cueros de borregos, corderos y corderitos	» »	167.—	—	—	15 »	—
Cerdo congelado	» »	155 65	247.—	91.35	15 »	13.702
Carne de cerdo salada	» »	220.70	355.—	134.30	15 »	20.14

(1) Los cueros de caprito pagarán el 2 % de acuerdo con el Artículo 4º de la Ley 10.349.
(X) Libres de derechos de exportación de acuerdo con el Artículo 1º de la Ley 11.109

SALABERRY

West India Oil Company. — Negando devolución de lo abonado por bombas.

Buenos Aires Enero 12 de 1921.

Exp. 6542-W-1920. — R. V. Nº 69. — Vista la solicitud de la West India Oil Company, en la que pide devolución de la suma de $ 5.658,21 m/n. abonada de más en la Aduana de Campana por habérsele exigido la declaración de valor en un depósito de bombas que a juicio de la recurrente se encuentran encuadradas en las partidas 880 y 881 de la Tarifa de Avalúos; atento los informes producidas; y,

Considerando:

Que las partidas 880 y 881 del Arancel comprenden a las de uno o más cuerpos de hierro con accesorios de bronce las a vapor denominadas «burritos», las movidas a electricidad las combinadas a malacate y las con cuerpos de bronce y sus accesorios;

Que los aparatos sobre los cuales se ha exigido la declaración de valor son de los llamados surtidores de nafta compuestos de bombas medidoras de líquidos depósito esmaltado a fuego recipientes para derrames, contadores automáticos etc.;

Que, como se ve no se trata de las bombas clasificadas en las partidas 880 y 881 por lo que la negativa opuesta por la Aduana de Campana para despacharlas con arreglo a las mismas es procedente;

Se Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de Campana a sus efectos.

Salaberry

William Cooper y Nephews Ltda. — Letras en caución de derechos a varias partidas de antisárnicos.

Buenos Aires, Enero 18 de 1921.

Exp. 199-C-921. — R. V. Nº 95. — Vista la solicitud de los Sres. William Cooper y Nephews Ltda. en la que piden se les permita otorgar letras a 60 dias en caución de los derechos correspondientes a las partidas de antisárnicos que introduzcan con intervención de la Aduana de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que por resolución de 11 del corriente se dispone que las Aduanas no concederán franquicias de derechos a los antisárnicos, salvo que se compruebe su eficacia por medio de certificados expedidos por el Ministerio de Agricultura;

Que hasta tanto obtengan los recurrentes los certificados de los antisárnicos que introducen, puede permitirse su despacho en la forma pedida;

Se Resuelve:

Autorízase a la Aduana de Bahía Blanca para aceptar letras a sesenta dias, en caución de los derechos correspondientes a los antisárnicos que introduzcan los Sres. Wilian Cooper y Nephews Ltda. las que se harán efectivas si a su vencimiento no se hubiere comprobado la eficacia de los productos mediante certificados expedidos por el Ministerio de Agricultura.

Pase a la Aduana de Bahía Blanca a sus efectos.

Salaberry

Zúccoli y Rovegno. — Prórroga para reembarcar frutos del país.

Buenos Aires, Enero 7 de 1921.

Exp. 5325-Z-920. — R. V. Nº 19. — Vista la presentación de los Sres. Zúccoli y Rovegno en la que solicitan se les conceda una prórroga para mantener en depósito 11.075 kilos bruto cueros lanares sucios llegados en tránsito para el exterior; atento lo actuado; y

Considerando.

Que siempre que se llenen los requisitos exigidos por el Art. 493 de las Ordenanzas de Aduana, puede accederse a lo pedido;

Se Resuelve:

Concédese un plazo de dos años para efectuar el reembarco de la mercadería de que se trata, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Art. 493 de las Ordenanzas de Aduana.

Pasa a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia.

«La Agraria» Sociedad Anónima Argentina de Seguros. — Aprobación de tarifas de premios, etc.

Buenos Aires 11 de Enero de 1921.

A. 53. — Visto el decreto de la fecha, aprobatorio del nuevo art. 3º de los estatutos de la sociedad, atentos los arts. 10º y 8º inc. 6º del Acuerdo de 1903 y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Justicia;

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

Resuelve:

Art. 1º Apruébase las tarifas de premios de fojas cuarenta y una (41) y cuarenta y dos (42) y las condiciones de las pólizas de fojas cuarenta y tres (43) al cincuenta (50), con los cálculos de reserva de fojas cincuenta y cuatro (54) que presenta la Sociedad Anónima Argentina de Seguros «La Agraria» para la sección de seguros contra incendio en que va a operar.

Art. 2º Publíquese, anótese, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

S linas

Ministerio de Agricultura

Autorizando a la Dirección Gral. de Ganadería a trasladar al Puerto San Antonio los elementos que dispone para ensayos de ostricultura.

Buenos Aires Diciembre 23 de 1920.

13878—G—1920. — Siendo conveniente trasladar los elementos con que se practican ensayos de ostricultura al puerto San Antonio en el Golfo San Matías, donde se espera poder prolongar en mejores condiciones las experiencias indicadas,

El Ministro de Agricultura,

Resuelve:

Autorizar a la Dirección General de Ganadería a trasladar e instalar en el Puerto de San Antonio (Golfo de San Matías) todos los elementos de que dispone para los ensayos de ostricultura.

Publíquese y vuelva a la citada Dirección General a sus efectos.

Alfredo Lenarchi

Arigón José M. — Aprobando el permiso de la Dirección General de Agricultura y D. Agrícola para la extracción de leña en el T. del Chaco.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola eleva para su apro-

bación el permiso acordado a Don José N. Aragón ad-referéndum de la aprobación del Ministerio para la extracción de leña en el lote Nº 15 Zona A. del Territorio del Chaco en las condiciones de la resolución de 7 del corriente, y

Considerando:

Que siendo la fecha de presentación de este pedido anterior a la resolución citada y habiendo sido rectificados en forma no existe inconveniente en acordar esa superficie de acuerdo con lo que establece el artículo 11 de esa resolución;

Que respecto a la clase de leña a entregar al Ministerio de Obras Públicas corresponde establecer que se trata de leña tipo ferrocarril de acuerdo con lo manifestado por dicho Departamento en el expediente 1110S. O. 1920;

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º Aprobar el permiso extendido por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola que obra agregado a este expediente acordando a Don José N. Aragón el lote Nº 15 Zona A. del Territorio del Chaco para la extracción de leña en las condiciones de la resolución de 7 del corriente.

2º La citada Repartición agregará una cláusula al contrato estableciendo que la leña que debe entregarse de acuerdo con este permiso al Departamento de Obras Públicas es la llamada tipo ferrocarril es decir de 0.08 a 0.30 metro de diámetro por 0.50 a 0.70 mt. de largo.

3º La mencionada Repartición hará constar en uno de los ejemplares adjuntos su carácter de duplicado del original y agregará a ambos y a los efectos de dar le fecha cierta al permiso copia legalizada de la resolución que lo aprueba. Estas copias deberán igualmente ser firmadas por el permisionario o su apoderado legal, como prueba de aceptación de las cláusulas agregadas y de la presente.

4º Publicar en el Boletín Oficial y volver este expediente a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola a sus efectos.

Alfredo Demarchi

Aguirre Ruperto. — Aprobando el permiso de la Dirección General de Agricultura y D. Agrícola para la extracción de leña en el T. del Chaco.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola eleva para su aprobación el permiso acordado a Don Ruperto Aguirre ad-referéndum de la aprobación del Ministerio para la extracción de leña en la superficie de 5.000 hectáreas mitad del lote Nº 25 de la Zona A. del Territorio del Chaco en las condiciones de la resolución de 7 del corriente, y

Considerando:

Que siendo la fecha de presentación de este pedido anterior a la resolución citada y habiendo sido rectificado en forma no existe inconveniente en acordar esa superficie de acuerdo con lo que establece el artículo 11 de esa resolución;

Que respecto a la clase de leña a entregar al Ministerio de Obras Públicas corresponde establecer que se trata de leña tipo ferrocarril de acuerdo con lo manifestado por dicho Departamento en el expediente 1110S. O.1920;

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º Aprobar el permiso extendido por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola que obra agregado a este expediente acordando a Don Ruperto Aguirre la superficie de cinco mil hectáreas en la mitad del lote Nº 25 de la Zona A. del Territorio del Chaco para la extracción de leña en las condiciones de la resolución de 7 del corriente.

2º La citada Repartición agregará una cláusula al contrato estableciendo que la leña que debe entregarse de acuerdo con este permiso al Departamento de Obras Públicas es la llamada tipo ferrocarril es decir de 0.08 a 0.30 metro de diámetro por 0.50 a 0.70 metro de largo.

3º La mencionada Repartición hará constar en uno de los ejemplares adjuntos su carácter de duplicado del original y agregará a ambos y a los efectos de darle fecha cierta al permiso copia legalizada de la resolución que lo aprueba. Estas copias deberán igualmente ser firmadas por el permisionario o su apoderado legal, como prueba de aceptación de las cláusulas agregadas y de la presente.

4º Publicar en el Boletín Oficial y volver este expediente a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola a sus efectos.

Alfredo Demarchi

Achaval Rodríguez Angel. — Aprobando el permiso de la Dirección General de Agricultura y D. Agrícola para la extracción de leña en el T. del Chaco.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Vista este expediente en el que la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola eleva para su aprobación el permiso acordado a Don Angel Achaval Rodríguez ad-referéndum de la aprobación del Ministerio para la extracción de la leña en la superficie de diez mil hectáreas ubicada entre los kilómetros 877 a 886 del F. C. de Barranqueras a Metán en el Territorio del Chaco, en las condiciones de la resolución de 7 del corriente y

Considerando:

Que no existe observación que formular al contrato que se eleva ei que se encuentra dentro de las disposiciones de la resolución citada, correspondiendo únicamente establecer que la leña a entregar al Ministerio de Obras Públicas debe ser tipo ferrocarril de conformidad con lo manifestado por dicho Departamento en el expediente 11108.O.1920

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º Aprobar el permiso extendido por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola que obra agregado a este expediente acordando a Don Angel Achaval Rodríguez la superficie de diez mil hectáreas ubicada entre los kilómetros 877 a 886 de la vía del Ferrocarril de Barranqueras a Metán en el Territorio del Chaco para la extracción de leña en las condiciones de la resolución de 7 del corriente.

2º La citada Repartición agregará una cláusula al contrato estableciendo que la leña que debe entregarse de acuerdo con este permiso al Departamento de Obras Públicas es la llamada tipo ferrocarril es decir de 0.08 a 0.30 metro de diámetro por 0.50 a 0.70 metro de largo.

3º La mencionada Repartición hará constar en uno de los ejemplares adjuntos su carácter de duplicado del original y agregará a ambos y a los efectos de dar fecha cierta al permiso copia legalizada de resolución que lo aprueba. Estas copias deberán igualmente ser firmadas por el permisionario o su apoderado legal, como prueba de aceptación de las cláusulas agregadas y de la presente.

4º Publíquese en el Boletín Oficial y volver este expediente a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola a sus efectos.

Alfredo Demarchi

Compañía de Navegación «Nicolás Mihanovich» Ltd. — No haciendo lugar a lo solicitado.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920.

Visto este expediente en el que la Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich Ltd.», solicita se le exima del pago de las sumas que le corresponde abonar por la inspección de buques conductores de pasajeros e inmigrantes, en días feriados o en horas extraordinarias; y

Considerando.

Que no es posible acceder a lo solicitado por cuanto el decreto de 21 de Marzo ppdo. que reglamenta el pago de los servicios extraordinarios que pueda prestar el personal de la Dirección General de Inmigración no hace excepción alguna y de acuerdo con lo informado por esa Repartición y el dictamen del Sr. Asesor Letrado corresponde mantenerlas y en consecuencia exigir se abonen esos servicios;

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º No hacer lugar a lo solicitado por la Compañía de Navegación «Nicolás Mihanovich Ltd.», y volver este expediente a la Dirección General de Inmigración la que ordenará en cada caso se haga efectivo el importe que corresponda, por la habilitación de horas extraordinarias o servicios en días inhábiles para la inspección del caso.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Cesantía y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920.

Visto este expediente,

Se resuelve:

1º Separar por razones de mejor servicio al Mensajero de la División Defensa Agrícola de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola Don Inocencio Aviles, a contar del 28 de Noviembre ppdo. y desígnase en reemplazo al Señor Lindor Díaz a contar del 24 del mismo.

2º Comuníquese a la División de Contabilidad, y vuelva a sus efectos a la citada repartición.

Alfredo Demarchi

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente K—1326—920.

Buenos Aires, Julio 26 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Los que suscriben, Albino José Kral, de profesión contador de estado casado domiciliado en la calle Almafuerte Nº 139, Capital Federal, Carlos Cramer, de profesión comerciante de estado casado, domiciliado calle 25 de Mayo Nº 347, Capital Federal, Enrique Ahrens, de profesión comerciante, de estado casado domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, Capital Federal y Sigfredo Michaelis, de profesión ingeniero de estado casado, domiciliado en la calle Sucre Nº 2090, Capital Federal, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que siendo descubridores de indicaciones de minas en el terreno fiscal no cultivado ni labrado ni cercado en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento denominado «Confluencia», en la Sección Segunda, Lote sin número, que linda con el campo de Adrián Labró por el Este y con el de Villaabrile por el Oeste, al Norte con el Río Neuquén y al Sud con los lotes números uno y parte del dos, ruegan al señor Director General les conceda el correspondiente permiso de cateo para hacer trabajos de exploración más exactos en busca de minerales de la primera categoría dentro de una zona ubicada en forma de rectángulo de 4500 metros de longitud en dirección Nor-Este por 4400 metros de ancho, de tal manera que su vértice Sud coincida con el esquinero Oeste del campo de propiedad del señor Adrián Labró y su lado Sur Este de cuatro mil quinientos metros de apoye sobre el límite Nor-Oeste del mismo campo. Los que suscriben facultan al Sr. Albino José Kral para proseguir la tramitación de la presente solicitud. Es Justicia (firmados). Albino Kral.—Carlos Cramer. — E. Ahrens. — S. Michaelis — Presentado en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Julio de mil novecientos veinte a las catorce horas treinta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 31 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos (— firmado). Juan R. Montes de Oca, Subdirector General». — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia). Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y se obligan a respetar los derechos que pudieran derivarse de la manifestación de de cubrimiento de cobre presentada en el expediente K— 1355—919 (registro Nº 472 del Libro de Minas del Territorio del Neuquén). — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920

Regístrese y publíquese en el *Boletín Oficial* de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Firmado E. Hermitte. Director General.

E. 2 marzo 5030 v-12 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Rosario a P. Belgrano. — Triángulo en estación Pringles.

02225 /R/ 1920. — Enero 11 de 1921.

Visto este expediente y los informes en el producidos

Se resuelve:

Aprobar el plano E. 1325 y su memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano instalará en su estación Pringles un triángulo para invertir las máquinas, entendiéndose que si resultara necesario los cambios del triángulo ubicado sobre la vía principal serán dotados de detectores.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, notifíquese para que tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, hecho vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

13358 /S/ 1915. — Enero 11 de 1921.

Visto de nuevo este expediente con motivo de que la Empresa del Ferrocarril del Sud no ha sometido aun a la aprobación, no obstante los nuevos plazos que se le han otorgado para ello, el proyecto de modificaciones en las vías e instalaciones de su estación La Plata que, con beneficio para los servicios públicos, introducirá ventajas y mejoras en el funcionamiento y ubicación en dichas instalaciones y vías, y

Que dadas las aún deficientes condiciones en que en ese respeto se halla la estación La Plata es necesario fijar un plazo definitivo para la presentación.

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril del Sud un último palzo de treinta días para que someta a la aprobación el proyecto de referencia.

Comuníquese y resérvese el expediente en

la Mesa de Entradas para la agregación que corresponda.

A. Giovachini

Ferrocarril del Sud. — Clausura paso a nivel particular.

0812 — S — 1920. — Enero 12 de 1921.

Visto este expediente, los informes en él producidos, y

Teniendo en cuenta,

Las prescripciones del Decreto de fecha 12 de Abril de 1912, sobre pasos a nivel particulares,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud para que clausure el paso a nivel particular establecido en el kilómetro 2 6/8:4 de su línea.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y en la Oficina de Estadística, a sus efectos, vuelva a la Sección a sus efectos.

A. Giovachini

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DÍA 2 DE MARZO DE 1921

Por avisos	$	294 20
« marcas	«	444 —
« subscripción y venta.	«	183 80
	$	922 —

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

AVISOS

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 3º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Ésta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. ídem, ídem desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1, Rivadavia 2569. Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3 Vieytes 1983. — Sucursal número 4., Boedo 945. — Agencia A Esmeralda 482: — Agencia B. Corrientes número 1368. — Agencia C. Rivadavia número 10?2 — Agencia D., Santa Fe 2502. — — Agencia E., Rivadavia 4378. — (Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 5 de marzo de 1921 a las 13 se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central sucursales 1, 2 y 3, agencias A., B., C., y D, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor antiguas y modernas revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas; máquinas de escribir pianos y pianolas; instrumentos de música artículos de bazar valijas; relojes de pared ropas máquinas de coser, etc; las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 1; 2; 3, y 4 de marzo de 11 a 17 y desde el 5 hasta el 15 de marzo de 9 a 12, de los empeños que serán vendidos en dichos días.

Orden de venta: 5 al 15 inclusive alhajas. Día 17 armas en general anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos micoscrópicos y niveles cajas de compás; máquinas de escribir valijas, máquinas de coser.

Día 18 — Instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared libros. Día 15 y subsiguientes hasta la terminación del remate ropas en general trajes; sobretodos; impermeablea etc., de 9 a 12 en el local calle Corrientes 939, en exhibición el día 14 de 9 a 12. Remate de muebles, martes 29 de marzo a las 15 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 30 de noviembre ppdo., consistentes en juegos de escritorio, comedor dormitorios sala, escritorios pianos y objetos sueltos. Exhibición los días 25 de 9 a 12 y 28 de 11 a 17 en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Febrero de 1921. — El Secretario.

v-10 marzo.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

ASERRADERO JUAN CELESSONE LIMITADA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de Marzo de 1921, a las 18 horas en el local calle Garay Nº 2520, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 e informe del Síndico

2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de un Director, Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato el 24 de Marzo de 1921.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algun Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay Nº 2520. — El Directorio.

E 19 febrero 4833 v-8 marzo.

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA: INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Marzo de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1010, para considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio fenecido el treinta y uno de Enero de 1921.

2º Nombramiento del Síndico y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Directorio.

E 26 febrero 4982 v 15 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 14 de Marzo de 1921, a la hora 15 y 30 con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Suplente de Síndico, y

4º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración cinco días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

E. 23 febrero 4983 v- 14 marzo.

CLUB DE REGATAS LA MARINA

Maipú 220

Convocatoria

Estimado Consocio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 9 de Marzo a las 21 horas en el local Cangallo 1362 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Autorización para la construcción de nuestro edificio social de acuerdo con el proyecto premiado.

2º Proyecto financiero para la construcción del mismo.

3º Autorización para disponer del fondo de edificación (Asamblea del 6 de Junio de 1918)

4º Las siguientes modificaciones al Reglamento General.

Art. 5º inciso C., — Aumentar a $ 1.000 la cuota de ingreso para los socios Vitalicios.

Art. 7º inciso C. — Elevar a $ 400 la cuota de ingreso para los socios Activos.

Art. 8º Elevar a $ 300 la cuota para pasar de socio Activo a la categoría de Vitalicio y suprimir la parte que dice: (hubieran llegado a los 45 años de edad).

Art. 9º Aumentar a $ 50 la cuota de ingreso para las socias.

5º Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

NOTA: Es indispensable la presentación de la tarjeta adjunta para tener derecho al voto y se ruega puntual asistencia.
E-26 febrero 4971 v-9 marzo.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrar se los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio ya caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Marzo de 1921, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (1º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio 1920.
2º Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3º Designacion de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General e Informe del Síndico, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E 3 marzo Nº 5035 v- 28 marzo.

EMBARCADERO ESCOCES

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 21 de Marzo de 1921, a las 16 horas que se celebrará en su local de la calle San Martín Nº 459 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Art. 16 de los Estatutos).

La Memoria y Balance del ejercicio fenecido, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 459, hasta el día 17 de Marzo de 1921. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Secretario.
E 3 marzo Nº 5013 v- 21 marzo.

Convocatorias Anteriores

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CAPITAL

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a todos los socios de esta Institución, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local, Palacio de Justicia, (Planta baja), el día 11 del corriente, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Elección de cinco vocales de la C. D., en reemplazo de los señores Juan P. Sánchez, Pedro Serantes, Ernesto Le Bretón, Miguel de Muñagorri y Ernesto Fregosi.
2º Reformas de los Estatutos.
3º Proyecto del señor Fidel Ortiz, sobre «Seguro de Vida».

Buenos Aires Marzo de 1921. — Gerónimo Mejía, secretario.
E 2 marzo Nº 5031 v- 4 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Jueves 17 de Marzo de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Suipacha 544, al efecto de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 15º ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de un Director efectivo y dos suplentes.
3º Nombramiento del Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Para poder tomar parte en las deliberaciones, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en manos del Directorio, hasta a más tardar dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Directorio.
E 2 marzo Nº 5028 v- 17 marzo.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea convocada para el día 3 de Febrero año corriente, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del mes en curso, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Tratar y resolver la transformación en acciones preferidas de dos series de 10.000 acciones de Cien pesos moneda legal cada una del capital, acciones de la Compañía, aún no suscripto, reformando al efecto los Artículos 4º, 5º, y 37º de los Estatutos Sociales.
2º Tratar y autorizar cualquier otra modificación de los Estatutos, si así lo propusiera algún accionista.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que según el Artículo 25º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188, — Buenos Aires, Marzo de 1921. — El Directorio.
E 2 marzo Nº 5023 v- 18 marzo

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria Seguros y Mercantil (S. A.)

Segunda Convocatoria

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria el 21 del actual, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas de acuerdo con el Art. 17 de nuestros Estatutos para el día 12 de Marzo próximo, a las 16 horas, en su local Maipú 231, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance presentados, correspondientes al Décimo Ejercicio, distribución e inversión de utilidades.
2º Nombramiento de dos Señores Accionistas para firmar y aprobar el acta, y para proceder como escrutadores.
3º Elección de cuatro Directores por tres años; de Síndico y de Síndico suplente.

El Secretario.

NOTAS: Para poder concurrir a las Asambleas todo Accionista deberá solicitar tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones (Art. 14)
E-1º marzo 4898 v-11 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

(Sociedad Anónima).

Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería Guemes, Edificio Supervielle para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de dos miembros del Directorio que reemplazarán a los que por sorteo quedarán cesantes de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires 28 de Febrero de 1921
El Directorio.
E-1º marzo 4989 v-17 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1921, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (1º piso) para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria Balance, General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de 5 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría, calle 25 de Mayo Nº 340.

OTRA: La Memoria y el Balance se encuentran en Secretaría a disposición de los Señores Accionistas.

El Directorio.
E-1º marzo 4994 v-22 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 30 de Marzo de 1921, a las 17 horas en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.
4º Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1921.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921.

El Directorio
E-1º marzo 4995 v-30 marzo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Méjico 1863

Segunda Convocatoria

Se invita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en el local social, Méjico 1863, el día 11 de Marzo de 1921, a las 16 y 30 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores titulares, por tres años, y uno por un año; un Director suplente por tres años y Síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los Señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — Joaquín López Figueroa, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.
E 1º marzo Nº 4996 v- 11 marzo.

LA BLANCA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Viernes 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

Orden del día;

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.
4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921. — El Secretario.
E 1º marzo Nº 4997 v- 17 marzo.

MAISON L. ADHEMAR

Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en local de la Sociedad, calle Suipacha 212, el Martes 22 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Informar a los accionistas sobre los resultados de la convocatoria Judicial de Acreedores de la Sociedad y del Concordato aceptado, y pronunciarse acerca de éste.
2º Conferir las autorizaciones y poderes necesarios, para el cumplimiento de dicho Concordato.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones o la constancia, de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la reunión, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.

E. 1º marzo Nº 4999 v- 22 marzo.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 1921, a las 21 horas en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 963 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombramiento de tres directores por tres años en reemplazo de los salientes Señores Marcos A. Algier, Alfredo Parenti y Santiago Martinucci.
3º Nombramiento de cuatro directores suplentes, Síndico Titular y dos suplentes, todos por un año.
4º Facultar ampliamente al Directorio para extender las operaciones de seguros a la República del Brasil.
5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 28 Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea inclusive ésta y recibirán las boletas de entradas en la que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.—Director general.

E. 1º marzo 5005 v-17 marzo

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios para la

Asamblea General Ordinaria.

Que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 13 de Marzo de 1921 a las 21 horas para tratar las siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3º Designación de dos miembros para firmar el Acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921
El Secretario
E. 1º marzo 5008 v-18 marzo

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Primera convocatoria

De conformidad con lo que dispone el art. 29 de los Estatutos sociales el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local social calle Maipú 25, a fin de considerar la siguiente:

Orden del día.

Primero: Consideración de la Memoria Anual del Directorio Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre pasado.
Segundo: Renovación del Directorio.
Tercero: Designación de Síndico.
Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad a mas tardar el 16 de Marzo (art. 34 del Estatuto). — Buenos Aires, Febrero de 1921. — El Directorio

E. 28 febrero 4984 v- 16 marzo

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el 25 de Febrero, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 10 de Marzo, a las 16 en el local social, 25 de Mayo 347 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920, e informe del Síndico.
2º Sanción del dividendo a distribuir.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y de Síndicos titular y suplente.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la reunión de la asamblea previniéndose que ésta se verificará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra. Las boletas de entrada expedidas ya, serán válidas para la nueva asamblea. — El Gerente.

E. 28 febrero 4985 v- 10 marzo

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

Sociedad Anónima de Crédito

Cangallo 336 — Buenos Aires

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 31 de los Estatutos sociales para que pueda celebrarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día 26 de febrero actual, a las 15 horas, el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera que sea el número de acciones que se depositen de conformidad con lo determinado en el referido artículo 31, el lunes 14 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local del Banco, Cangallo 336.

La Asamblea tratará, como ya se anunció en los avisos de la primera convocatoria, la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria formulado por el Directorio.
2º Designación de tres señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las Oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1921. — El Secretario.

E. 28 febrero 4986 v-14 marzo

WALKER HNOS. LDA.

(Sociedad Anónima Comercial)

Calle Tucumán 345 Buenos Aires.

Convocatoria

De conformidad con el Artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921 a las 16 horas en el local social calle Tucumán Nº 345 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de un Director titular y dos suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Fijación de remuneración del Director y Síndico. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social calle Tucumán 345 por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

E. 26 febrero 4969 v-14 marzo

LA CONTINENTAL DE SUD-AMERICA

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 16 de Marzo a las diez y seis horas en su local, calle San Juan 1912, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria formulado por la Sociedad.
2º Autorización al gerente para hacer propuestas de concordato, adjudicación de bienes y para que pueda proceder a la liquidación de la Sociedad, caso necesario.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir o hacerse representar en ella, deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad a llenar las formalidades del artículo 21 de los Estatutos con tres días de anticipación. —Buenos Aires, 25 de Febrero de 1921 —El Gerente.

E. 26 febrero 4977 v 15 marzo.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION S. A.

25 de Mayo 277

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921, a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 277, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Aprobación de las modificaciones a introducirse en el Artículo 10 de los Estatutos.
2º) Designar a una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.
3º) Elección de un Director Titular y dos Suplentes en reemplazo de los salientes.
4º) Nombrar a dos Accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 26 febrero 4976 v 12 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo a las 16, en el hall del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual y cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio 1920.
2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Miles A. Pasman, y Guillermo Padilla (inciso socios), Antonio Larraechea, (inciso 4), Nicolás A. Calvo, (inciso 6º), Pedro Christophersen, (inciso 10), y Alberto Iriarte (inciso 12), por terminación de mandato.
3º Elección de diezz y ocho miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos a saber: Tres socios; tres Comisionistas de Bolsa y doce socios correspondientes a los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, y 13º del citado artículo.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, para la consideración de los puntos a la Orden del Día, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

Se previene igualmente a los señores socios que, de acuerdo con la reglamentación del artículo 66 del Reglamento, es indispensable para poder concurrir a la asamblea, inscribirse previamente hasta la víspera de la celebración de la misma, cualquier día hábil, de 12 a 17 en el registro abierto en la Secretaría de la Cámara, y retirar la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero de 1921 — Guillermo Padilla, Presidente — Pablo M. Aldazabal, Secretario.

E-26 febrero Nº 4967 v.15 marzo.

INGENIO Y REFINERIA «SANTA ANA»

HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo a las 15 horas (3 p. m.) en su local social, Rivadavia Nº 666 (piso 1º), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1920.
2º Elección de un Director Titular y dos Directores suplentes para integrar al Directorio, de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente. Artículo 16º de los Estatutos.
4º Nombramiento del secretario que debe autorizar el acta. Artículo 23º de los Estatutos.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Rivadavia Nº 666, piso 1º), tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921 — Robert S. Barret, Vicepresidente
E-26 febrero 4966 v-18 marzo.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 29 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1921 a las 16.45 horas en el local de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas entrada por Olavarría Nº 1256 para tratar la siguiente:

Orden del día

1 De acuerdo con el Art. 6 de los Estatutos, autorizar la emisión de acciones sin emitir.
2 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar en la oficina de los señores Ashworth y Cía., Piedras 353, con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea sus acciones respectivas o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Presidente.
E-25 febrero 4955 v-14 marzo

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para tratar los siguientes asuntos:

1 Consideración de la Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2 Distribución de Utilidades y de Acciones Preferidas.
3 Nombramiento de dos Directores Titulares y 3 Directores Suplentes.
4 Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
5 Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1921 a las 17 horas en el local de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, entrada por la calle Olavarría Nº 1256 en esta Capital.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar en la oficina de los señores Ashworth y Cía., Piedras 353, con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea, sus acciones respectivas o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Presidente.
E-25 febrero 4954 v-14 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y PREVISION

«EMPLEADOS DE ADUANA»

Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que deberá realizarse el día 15 de Marzo de 1921 a las 21 y 30 horas en su local social calle Balcarce Nº 278.

Orden del día:

a) Disolución anticipada de la Sociedad.
b) Aceptación de la propuesta de liquidación por medio de la venta de todo el Activo y Pasivo de la Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana» al Banco Comisionista Argentino por la suma plazo y condiciones que se someterán a la consideración de la Asamblea Extraordinaria de acuerdo con la nota remitida por dicho Banco y que está a la disposición de los Señores Accionistas.
c) Designación de la persona que en nombre y representación de la Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana» debe firmar la escritura pública de compra venta en caso de aprobarse los puntos anteriores y demás para que ejerza la representación ulterior de la Sociedad liquidada con todas las facultades legales.
d) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y Director Gerente.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberan depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea Extraordinaria.

Manuel F. Pascual, Presidente
E 25 febrero 4951 v-14 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y PREVISION

«EMPLEADOS DE ADUANA»

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 15 de Marzo de 1921 a las 21 horas en su local social calle Balcarce número 278

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2º: Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos Señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del designado para la realización de la Asamblea.

Manuel F. Pascual, Presidente
E25 febrero 4950 v-14 marzo

LA CAUCION COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el directorio de esta sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día once (11) de Marzo, a las 16. en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 791 piso 3º, en la cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 9º ejercicio.
2º Nombramiento de los Directores Titulares y Suplentes para la integración del Directorio.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos) — Emilio Obligado, Presidente.
E 25 febrero 4944 v-11 marzo

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se citan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921 a las quince horas, en el local de la Compañía Avenida de Mayo Nº 847, tercer piso a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo Ejercicio fenecido el treinta y uno de Diciembre de 1920. — —
2º Elección de un Director de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
3º Elección del Síndico de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. —
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea, a objeto de tener representación en ella. —Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. —Joaquín Gorina, secretario.
E 21 febrero 4942 v-15 marzo

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TIERRAS MALDONADO

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 195 (oficina 519) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de Síndico para el año 1921. —

3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Directorio
E. 23 febrero 4919 v- 11 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, y con una antigüedad de un año en la Asociación para celebrar Asamblea General el Sábado 5 de Marzo próximo a las 15 horas, en la casa social Alsina 1825 con objeto de proceder a la elección de 250 Delegados correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años existentes al 31 de Diciembre de 1920.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 los días hábiles hasta el 4 de Marzo inclusive y de 9 a 11 los festivos en la Secretaría social el comprobante que dispone el artículo 44. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1921. — Julio Maquieira Rodríguez, Presidente. — Leandro García hijo, Secretario.
E. 23 febrero 4915 v- 5 marzo

«CASA ESCASANY»

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el sábado 12 de Marzo próximo, a las 21 horas en el local de la Sociedad (Rivadavia 610) para ocuparse de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al duodécimo Ejercicio. —
2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.
3º Elección por el plazo reglamentario de tres Directores en reemplazo de los señores Ramón y Manuel Escasany y J. Antonio Sánchez Corbal, que terminan su mandato.
4º Designación de uno de los señores Directores para el cargo de Gerente por el plazo que establece el artículo 37 de los Estatutos. —
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1921 — S. Brusa, Sub-Gerente. —
E 23 febrero Nº 4924 v-11 marzo.

ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Rivadavia 654 3º piso, el día Viernes 11 de Marzo a las quince horas para tratar la siguiente:

Orden del día.

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920, y reparto de utilidades.

2º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Lockwood y Cía. Rivadavia 654 3º piso hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — W. G. Mackern, Secretario-Interino
Buenos Aires, 11 de Febrero de 1921
E. 22 febrero 4900 v- 10 marzo

DUTILH-SMITH, McMILLAN Y CIA

(S. A. En liquidación)

Convocatoria

Por resolución del Director Liquidador y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Estatuto y 441 del Cód. de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo próximo a las 16, en la casa calle Venezuela 617 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura consideración y aprobación de la memoria y balance general que presentará el Director Liquidador y en cuya memoria se dará cuenta de la forma en que se ha procedido a la liquidación de la Sociedad. —
2º) Depósito de los libros y demás documentos sociales.
3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921
E. 22 febrero 4901 v- 12 marzo

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá

lugar el día Lunes 14 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340. (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
E febrero 22 Nº 4903 v- marzo 14.

LA ITALIA

Compañía de Seguros

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, la Asamblea que debía tener lugar el día 22 del corriente queda transferida para el día 4 de Marzo próximo a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre Nº 383 para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1920.
2º Lectura del Informe del Síndico.
3º Aprobar el dividendo a distribuir.
4º Elección de cinco directores titulares, síndico y síndico suplente. —Los directores salientes son los señores Ernesto Piaggio José Imperiale y Héctor Dellepiane que terminan su mandato y los señores Esteban Leonardini y Lorenzo Mascierini, fallecidos; el síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor F. Schlesinger.
5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Ernesto Piaggio presidente. — A. Julio Varese secretario.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que los señores Accionistas depositen sus acciones en las oficinas de la Sociedad por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires Febrero 21 de 1921.
E-22 febrero 4914 v-4 marzo.

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de Marzo de 1921 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría, 25 de Mayo 340, al día de la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E 19 febrero 4882 v-11 marzo.

DROGUERIA SIMSILEVICH HERMANOS LTDA.

Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorio de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1921 a las 20 horas en el local Social Rivadavia 2459 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo Ejercicio Social clausurado el 11 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Señores Abram Simsilevich Simson Simsilevich y Nojum Simsilevich que terminaron su mandato.
3º Elección del Síndico Titular en reemplazo del señor Mauricio Grimbarg.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires Febrero 18 de 1921

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad hasta dos días antes de la Asamblea para poder asistir a ésta. (Artículo 34 de los Estatutos). — A. Simsilevich presidente.
E. 19 febrero 4890 v- 8 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES

«EXPRESO VILLALONGA»

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 9 de Marzo próximo a las 16 horas, en la Administración Balcarce 278, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico, y Distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores Titulares, tres suplentes, un Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaria del Directorio, hasta el día 7 de Marzo inclusive, para poder asistir al acto.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1921 — El Directorio.
E-18 febrero Nº 4873 v 7 marzo

CEREAL DEPOSIT COMPANY

(En Liquidación)

Reconquista 46. — Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1921, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio Nº 500, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º. — Aprobar el estado detallado de la Liquidación de la Sociedad.
2º. — Aprobar la distribución y destino que ha de darse a los fondos provenientes de la Liquidación.
3º. — Fijar y autorizar los honorarios de los liquidadores.
4º. — Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.
E-17 febrero 4869 v 5 marzo

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima.

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general extraordinaria que se efectuará en Florida 470, escritorio 612, el día 7 de Marzo próximo a las 17 con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 31 de Diciembre de 1920.
2º Resolver sobre la disolución y liquidación social.
3º. — Designación de la comisión liquidadora.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina antedicha, con dos días de anticipación por lo menos al de la asamblea, contra recibo que les servirá de entrada a la misma.
Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921 — El Director Gerente.
E-17 febrero 4871 v 7 marzo

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 8 de Marzo de 1921, a las diez y siete, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 367, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1920 e informe del Síndico.
2º Elección del Síndico y del Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República, o de los Estados Unidos de América, que tenga sucursal o representante en la República, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según el Artículo 26 de los Estatutos.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1921 — El Secretario.
E-16 febrero 4847 v-4 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local del Banco calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Dictamen del Consejo Sindical.
3º Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.
4º Elección de un Director, en reemplazo del Señor Cai Tvermoes, quien renuncia por ausentarse del país.
5º Elección de Síndico-Presidente y ocho Vocales del Consejo Sindical.
6º Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, el requisito establecido en el Art. 39 de los Estatutos, para la concurrencia a la Asamblea; a saber: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921 — El Directorio.
E febrero 16 Nº 4856 v- abril 6.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 36 y 45 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma del Art. 8 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, lo que prescribe el Art. 39 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921. — El Directorio.
E febrero 16 Nº 4857 v- abril 6.

LA BELGA — AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias (en liquidación).

Asamblea Ordinaria.

Tengo el agrado de invitar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo, 340 (4º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día;

1º Lectura y consideración del Informe, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1920, presentado por el liquidador. Reparto de Utilidades.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA; Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea, en el local, calle 25 de Mayo 340.

OTRA; Tanto el Informe, como el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — Augusto Schmalenberger, (Liquidador).
E-15 febrero 4835 v-7 marzo

«LA GERMANO ARGENTINA»
Compañía de Seguros

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1921 a las 16 h. en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

Orden del día;

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Quinto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1920
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de tres Directores Titulares, de cuatro Directores Suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1921 — El Directorio — Ed. Hermann, Presidente.

NOTA; Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. (Art. 23 de los Estatutos).

Otra; Los señores Accionistas, residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas de nuestra Agencia General, en Rosario, calle Sarmiento Nº 630, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.
E-15 febrero 4839 v-3 marzo

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberan concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02229

Banco Escolar Argentino

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, LIMITADA

CAPITAL ILIMITADO

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904

1863 — Méjico — 1863

Balance de Saldos al 31 de Octubre 1920.

DEBE	$ m/n
Acciones Emitidas	500000 —
Acciones Subscriptas	493360 —
Obligaciones a Cobrar	783531 93
Préstamos Hipotecarios	11600 —
Valores al Cobro	34179 80
Créditos Diversos	11524 63
Banco Nación Argentina	12041 34
Caja	11601 84
Muebles y Utiles	5038 22
Alcancias a Domicilio	93 64
Propiedades	58197 —
Sueldos	30993 72
Adelantos en Cta Corriente	16242 76
Gastos Generales	13264 30
Cuentas Corrientes	187 20
Deudores por Multas	16 65
	1981873 03

HABER	$ m/n.
Capital Emitido	500000 —
Capital Subscripto	493360 —
Capital Realizado	492593 —
Fondo de Reserva	110752 75
Caja de Ahorro	112147 30
Caja de Ahorro a Domicilio	5978 41
Depósitos a Plazo Fijo	58677 55
Cuentas Corrientes	11049 91
Depositantes de Valores al Cobro	34179 80
Créditos Diversos	28764 75
Multas	95 80
Redescuentos	39398 75
Comisiones	88 —
Intereses y Descuentos	70333 50
Décimo cuarto Dividendo	8319 23
Décimo quinto Dividendo	11859 68
Liquidación cuotas en Retardo	19 —
Créditos Recuperados	699 60
Alquileres	3580 —
	1981873 03

por el Banco Escolar Argentino

Joaquín López Figueroa, presidente. — Eduardo Navarro, gerente, Carlos Monteverde, sindicó.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.

Diego González, Jefe.

E. 3 marzo No. 5033—v. 3 marzo

02110

Sociedad Anónima "La Mundial"

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 847 — Ciudad

VIDA—INCENDIO—GRANIZO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 4 de Noviembre de 1910 e inscripta el 7 de Diciembre de 1910

Capital autorizado y subscripto............ $ c/l 2.000.000 —
» realizado. .... » » 800.000 —

Balance de Saldos, Primer Trimestre del 10°. Ejercicio (1°. de Julio de 1920 al 30 de Septiembre de 1920)

DEBE		$ c/l
Accionistas—Cuotas a Pagar	$ 1200000 —	
» Primas a integrar	» 120000 —	1320000 —
Caja y Bancos		154358 88
Propiedades inmuebles		2891623 54
Títulos de Renta y Valores Diversos		219600 —
Préstamos Hipotecarios y Sobre Valores		1339214 14
» sobre Pólizas de Vida		404469 13
Obligaciones a Cobrar		473745 86
Mobiliario y Material		13697 05
Diversos Deudores		401475 71
Gastos de Organización a Amortizar		1 —
» » Explotación		266970 82
Siniestros		80948 44
Cuentas de Orden		—
		7566104 57

HABER		$ c/l
Capital		2000000 —
Reservas:		
Estatutoria	91892 12	
Riesgos en Curso, Incendio	63763 13	
Accidentes	52621 —	
Matemática Vida	2665353 61	
Rentas Vitalicias	255397 15	
Extraordinaria	220000	
Disponible	310277 26	
Fondo para futuras Amortizaciones	20000 —	
	3679304 27	
Beneficio para Asegurados Vida	451831 52	
Siniestros Pendientes	62500 —	4193635 79
Diversos acreedores		867389 90
Cuentas de Orden		70352 54
Cuenta Explotación (premios, intereses, etc.)		434726 34
		7566104 57

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920

Antonio León Lanusse, presidente.—Joaquín Gorina, director-general.—Juan Fortaba síndico

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 1 marzo No. 4990—v. 3 marzo

02270

Crédito Inmobiliario Sud Americano

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Florida N° 183

Establecida en la Ciudad de Amberes (Bélgica) con sus Estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires con fecha 13 de Junio de 1912

Capital: Casa Matriz............................Frs. 10.000.000 —

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Octubre de 1920 de la Agencia de Buenos Aires

(Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial)

ACTIVO	$ m/n	$ Oro
Caja y Bancos	182336 10	
Préstamos hipotecarios		673846 24
Propiedades		150007 44
Varios deudores		29447 85
Varios		18412 66
Conversión		80228 01
	182336 10	951942 20

PASIVO	$ m/n	$ Oro
Casa Matriz		845706 25
Mensualidades e intereses		86093 84
Varios acreedores		16630 52
Varios		3506 59
Conversión	182336 10	
	182336 10	951942 20

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1920

Crédito Inmobiliario Sud Americano (Sociedad Anónima)

J. A. van Deurs, gerente. — E. Stanley Cutts, administrador

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 3 marzo No. 5031—v. 3 marzo

02209

Laguna Benito

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 25 de Septiembre de 1916.

Capital autorizado... $ 900 000 —
» subscripto... » 180.000 —
» realizado.... » 90.000 —

Balance General al 25 de Septiembre de 1920

Sometido y aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 3 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Acciones	720000 —
Accionistas	81000 —
Caja	9326 55
Tierras	40000 —
Hacienda Lanar	40000 —
Gastos Constitución Sociedad	10326 —
	900652 55

PASIVO	$ m/n.
Capital autorizado	900000 —
Ganancias y Pérdidas	652 55
	900652 55

Buenos Aires. 3 de Noviembre de 1920

H. Becquerel, presidente.—Cayetano C. d' Hunval, director gerente.— L. Penin, síndico.

Ganancias y Pérdidas

al 25 de Septiembre de 1920

DEBE	$ m/n.
Pagos amortizaciones	11347 45
Saldo	652 55
	12000 —

HABER	$ m/n.
Resultado Explotación Campo	12000 —
	12000 —

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920

H. Becquerel, presidente. — Cayetano C. d' Hunval, director gerente. — L. Penin, síndico.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 3 marzo No. 5036—v. 3 marzo

2093

La Previsora

Compañía Nacional de Seguros

Sede Social: calle San Martín N° 274

Autorizada en 21 de Abril de 1885

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIO Y MARÍTIMOS

Capital autorizado e integramente realizado: $ m/n 5.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920 (4° *Trimestre del Ejercicio 36°*)

ACTIVO	$ c/l.
Caja y Bancos	1215853 91
Propiedades inmuebles	11411596 02
Títulos de renta y valores diversos	1518669 47
Garantias en el Exterior	1092424 15
Préstamos Hipotecarios	2311392 26
Préstamos sobre pólizas Vida	1915982 12
Obligaciones a cobrar	174115 93
Mobiliario y material	28592 37
Diversos deudores	246912 26
Explotación Gran Hotel	309948 80
Deudores en gestión	96000 —
Alquileres vencidos	26042 18
Dividendo provisorio del ejercicio	198499 20
Siniestros	810075 87
Gastos de explotación	1410012 81
Cuentas de orden	25000 —
	22701097 36

PASIVO	$ c/l.
Capital	5000000 —
Reservas	10998636 33
Beneficios asegurados Vida	2203368 88
Siniestros pendientes	250959 17
Diversos acreedores	58778 72
Caja de Ahorros	1254383 28
Dividendo pendiente	1 80
Cuentas de orden	25000 —
Cuenta de explotación	2323369 18
	22701097 36

E. Molina y Vedia, vicepresidente.—Carlos Casares, director general.—R. Jouannet, contador.—V° B° José Luis Amadeo, síndico.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 3 marzo No. 5041—v. 5 marzo

02031

Sociedad Anónima "La Unión Argentina Lda."

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina de fecha 15 de Junio de 1899

Capital autorizado............ $ 800·000 — m/l

Balance mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1920 (ejercicio vigésimo quinto)

ACTIVO	$
Caja y Bancos:	
Efectivo disponible......	380138 05
Acciones Sociedad Anónima "Bilz":	
Subscriptas e integradas...	5360 —
Fábrica Central y Anexo:	
Sus valores en esta fecha.	445698 27
Sucursales:	
Sus valores en esta fecha..	73867 52
Máquinas en Usufructo:	
Valor de las de en poder de socios...	1703 57
Instalaciones de Caseína:	
Sus valores en esta fecha.	10200 —
Manteca, otras Mercaderías, Prov. Exportación, etc.:	
Saldos de estas cuentas ...	103596 88
W. Weddel y Co.	
Saldo a nuestro favor en su poder............	2423 80
Varios Deudores:	
En cuentas corrientes, por manteca, caseína, máquinas, etc.	91796 46
Utiles y Envases:....	
Saldos de estas cuentas ...	13372 79
Gastos Generales:	
Saldo de esta cuenta......	28464 16
	1156621 50

PASIVO		$
Capital:		
El autorizado	$ 800.000 —	
Acciones ordinarias.............. $ 500.000 —		
A Subscribir .... » 130.700 —	» 369.300 —	
Acciones preferidas .... $ 300.000 —		
A subscribir .... $ 96.000 —		
Cuotas a cobrar .... » 6.000 — » 102.000 —	» 198.000 —	
Capital realizado		567300 —
Obligaciones de Capital de 7 % Fijo:		
Importe de las emitidas...		370000 —
Intereses de Obligaciones de Capital de 7 % de Interés Fijo:		
Los pendientes de pago...		227 50
Certificados:		
Valor de los emitidos.....		3192 10
Fondo de Reserva y previsión:		
De los ejercicios anteriores		65995 61
Varios Acreedores:		
Por entrega de crema, leche y otros..............		93688 19
Elaboración, Caseína, comisiones, etc.:		
Saldos de estas cuentas...		10888 80
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de esta cuenta......		45329 80
		1156621 50

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920

Sociedad Anónima La Unión Argentina (Lda.)

Enrique A. Pérez, presidente. — Carlos Gandolfo, gerente. — Vo Bo: H. H. Leug, síndico.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 3 marzo No. 5027—v. 3 marzo

02213

Compañía Unida de Irrigación del Chubut

SOCIEDAD ANÓNIMA, COOPERATIVA, LIMITADA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 20 Julio de 1912

Capital Social...	$ c/l	3000000 —
» Inicial........	» »	1200000 —
» Realizado....	» »	872153 21

Balance Trimestral correspondiente al 31 de Agosto de 1920

ACTIVO	$ m/n
Obras de irrigación	999969 —
Deudores varios en c./cte.	154737 88
Propiedades	34482 50
Gastos de instalación.......	23932 24
Gastos generales......	8246 60
Herramientas muebles y útiles	3938 34
Conservación canales.... ..	5032 85
Gestiones judiciales	979 36
Cuenta en suspenso	183 74
Obligaciones a cobrar	5200 15
Ajuste de cuentas.........	168 18
	1227020 84

PASIVO	$ m/n.
Acciones integradas	821700 —
Acciones no integradas	50453 21
Donación Compañía Mercantil Chubut	7000 —
Obligaciones a pagar	14647 24
Acreedores varios en cta./cte	150580 60
Acreedores en cuenta especial	64681 27
Intereses	2263 70
Impuesto de agua	11333 93
Dividendo acciones Compañía Mercantil Chubut	143 50
Fondo de reserva	8263 21
Fondo de previsión	17221 08
Multas e infracciones	15 —
Utilidades en suspenso ...	78718 05
	1227020 84

Gaiman (Territorio del Chubut)

Octubre 28 de 1920

David E. Williams, vicepresidente. — Hugh Griffith, secretario. — D. Jal Jones, contador.—James H. Rowlands, M. Roberts, síndicos.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 3 marzo No. 5038—v. 5 marzo

02087

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N.° 188—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911

Capital autorizado	$ 10.000.000 —	m/n
» subscripto	» 6.776 000 —	»
» realizado....	» 6.776.000 —	»

Balance Mensual al 31 de Julio de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		3224000 —
Obligaciones 6 % oro, 1913	63000 —	
Títulos y acciones		4308158 99
Concesiones, bienes raíces, usinas, tranvías, redes y medidores		12640209 42
Muebles, útiles y enseres		99375 67
Caja y Bancos		201856 84
Títulos recibidos en garantía	253000 —	
Acciones en depósito (Directorio)		55000 —
Gastos generales y de explotación		2281966 36
Conversión	3835200 —	
Varias cuentas		3779795 84
	4151200 —	26590363 12

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado		10000000 —
Obligaciones 6 % oro, 1913	2429300 —	
Obligaciones 6 % oro, 1914	1468900 —	
Fondo de reserva legal		588681 54
Fondo de Seguros contra Incendios, Averías y Desperfectos		261298 33
Fondo de amortización, depreciación y reserva.....		986702 43
Fondo de Seguros contra Infortunios, Gratificaciones, Subvenciones, etc.		28164 05
Deuda consolidada		150000 —
Títulos recibidos en garantía	253000 —	
Directorio por acciones depositadas		55000 —
Productos de explotación		2979074 76
Ganancias y Pérdidas		47080 16
Varias cuentas		2777998 29
Conversión		8716363 56
	4151200 —	26590363 12

M. Herlitzka, presidente.— Juan Balbi, vicepresidente.— R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 3 marzo No. 5025—v 3 marzo

02175

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO

Bartolomé Mitre 401

CASA MATRIZ: DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK—39/40 MAUERSTRASSE—BERLIN W.

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario (Santa Fe)

Capital autorizado y subscripto...	Marcos	30.000.000 —
» realizado...............	»	30.000 000 —
Fondo de reserva..	»	10.068.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina

al 31 de Octubre de 1920

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Caja:		
Existencia en Efectivo $ oro 1299532 74 $ c/l 8180710 52		
Dep. en otros Bancos		
» » el Clearing » » 24578 29 » » 10985704 26	1324111 03	19166414 78
Préstamos	668767 80	39488269 90
Sucursales........	345599 77	1225838 12
Cuentas varias........	3194363 64	5704150 36
	5532842 24	65584673 16

PASIVO	$ oro	$ c/l
Capital:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina........	3650000 —	
Depósitos	682729 33	54168340 09
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior........	741648 89	33269 18
Cuentas varias	458464 02	11383063 89
	5532842 24	65584673 16

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920

Banco Alemán Transatlántico

E. Albert, director.—A. Pfanner, contador

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — *Diego González*, Jefe.

E. 3 marzo No. 5040—v. 3 marzo

02155

Sociedad Anónima Ganadera Los Lagos

País de origen : Nacional

Domicilio, calle San Martín N.° 296 (4.° piso), Capital Federal

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 27 de Diciembre de 1915

Capital totalmente suscrito y pagado .... $ m/n 2.300.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1920

(Periodo de 9 meses)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de Octubre de 1920, en la Capital Federal

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Animales lanares		815190 —	
Animales vacunos		77025 —	
Animales caballares		54955 —	
Almacén		132064 40	
Alambrados y cercos		294541 71	
Automóvil		8133 99	
Combustibles		304 50	
Cueros lanares		1688 —	
Embarcaciones		24914 01	
Edificios e instalaciones		346233 25	
Especificos para baños		43533 97	
Lanas		170 —	
Línea telefónica		18451 68	
Maquinarias		39637 42	
Mejoras en los terrenos		24871 97	
Muebles y útiles domésticos		20247 56	
Materiales		102581 65	
Productos varios		1012 —	
Tractor		1 —	
Tierras		1053891 63	
Útiles y enseres de trabajo		48397 92	
Deudores varios		39117 54	
Obligaciones a cobrar		29400 —	
Acciones Compañía Frigorífica de Natales		10620 —	
Puentes en construcción		14525 10	
Operaciones en suspenso		437274 66	
Ganancias y Pérdidas		72209 36	
Capital			2300000 —
Fondo de reserva			45232 45
Dividendos			8200 —
Ordenes de pago			56949 08
Acreedores varios:			
Banco de Chile y Argentina	$ 2525 43		
Bonvalot, liq. hipotecas	» 13473 32		
Bonvalot, cuenta particular	» 21 —		
Sucesión Germán Jaeger	» 16229 99		
Sociedad Menéndez Behety, B/Aires	» 1077434 77		
Nicanor García Suárez	» 2700 —		1112384 51
Hipotecas			187727 28
		3710493 32	3710493 32

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Ejercicio comprendido entre el 1.o de Octubre de 1919 y el 30 de Junio de 1920 (9 meses)

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Automóviles		3154 21	
Alambrados y cercos		25785 09	
Animales caballares		12251 50	
Animales vacunos		33582 50	
Edificios e instalaciones		24325 05	
Embarcaciones		2020 06	
Gastos generales		165986 41	
Gastos automóvil		7870 71	
Línea telefónica		1496 08	
Maquinarias		3213 85	
Mejoras en los terrenos		1771 92	
Muebles y útiles domésticos		2249 72	
Salarios		157511 91	
Transportes y acarreos		99453 51	
Útiles y enseres de trabajo		5377 54	
Gastos generales de la Sociedad		21923 94	
Gastos de Administración		8657 16	
Cambios		407 —	
Intereses y descuentos		46111 90	
Lanas			327258 55
Animales lanares			116212 08
Almacén			11047 41
Cueros lanares			13715 16
Traspaso de las siguientes cuentas:			
Fondo para nuevas adquisiciones	$ 49755 70		
Fondo para futuros dividendos	» 32951 80		82707 50
Saldo			72209 36
		623150 06	623150 06

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Francisco Campos, director-gerente. — C. Menéndez Behety, síndico-titular

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 3 marzo No. 5042—v. 3 marzo

02064

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

San Martín 201

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación con fechas 9 de Abril de 1918 y 30 de Diciembre de 1919

Balance General del segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre de 1920

ACTIVO		$
Acciones a emitir: quince series de 2.000 acciones de $ 500. — c/u.		15000000 —
Caja y Bancos		42081 58
Obligaciones a Cobrar		3000 —
Acciones y Titulos		3612963 45
Bienes Raíces:		
Fincas en la Capital Federal	6809978 79	
Estancias (con Hacienda), Campos, Propiedades varias en las Provincias, Territorios Nacionales y Exterior	6624428 68	
Terrenos en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires	1941239 56	15375647 03
Muebles y Utiles		8291 90
Sociedad Anónima Quebrachales y Estancias Puerto Galileo		609641 40
Varíos Deudores		120793 95
Cuentas en Suspenso — saldo		36773 89
Gastos de Constitución		15000 —
Acciones en Depósito — Directores		25000 —
		34849146 —

PASIVO

Capital Realizado: quince series de 2 000 acciones de $ 500 — c/una		15000000 —
Capital Autorizado:		
Acciones a emitir		15000000 —
Fondo de Reserva		18054 —
Obligaciones a Pagar		777102 28
Bancos — saldos acreedores		567114 21
Nicolás Mihanovich		1761352 46
Varios Acreedores		202506 79
Directores — por depósito de acciones		25000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	274601 27	
Beneficios líquidos del ejercicio	1223414 99	1498016 26
		34849146 —

A. Beláustegui, presidente. — Pedro Mihanovich, secretario. — N. S. Cernogorcevich, contador. — Emilio Bianchi de Lascano, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l
Patentes, Impuestos, Contribuciones	125084 40
Gastos Generales, Sueldos, Comisiones	123141 78
Intereses y Descuentos	81635 15
Quebrantos y Quintas, Mejoras, Bonificaciones	24983 16
Beneficios liquido del ejercicio	1223414 99
	1578259 48

HABER

Alquileres, Renta de Bienes Raices	802771 49
Cupones y Dividendos, Propiedades	536645 11
Estancias	238842 88
	1578259 48

A. Beláustegui, presidente. — Pedro Mihanovich, secretario. — N. S. Cernogorcevich, contador — Emilio Bianchi de Lascano, síndico

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 3 marzo No. 5041—v. 3 marzo

2127

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

(SOCIEDAD ANONIMA)

Cangallo 471

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 Diciembre 1908 y 21 Noviembre 1916

Balance General al 30 de Junio de 1920

Sometido y aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 Octubre 1920

ACTIVO	$
Bienes Raíces	2397110 21
Caja y Bancos	28273 72
Gastos Constitución Nueva Sociedad	17000 —
Mejoras Campos	15000 —
Muebles y Utiles	3000 —
Alquileres	25000 —
Acciones	2900 —
Varios Deudores	8495 17
	2496779 10

PASIVO	$
Capital autorizado y realizado	2260886 51
Fondo de Reserva	56101 92
» » Previsión	20000 —
Varios Acreedores	5957 10
Alquileres	37640 23
Ganancias y Pérdidas	116193 34
	2496779 10

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1920

E. Bernard, director gerente. — H. Becquerel, síndico.

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920

DEBE	$
Pagos, Amortizaciones, etc.	59633 58
Saldo	116193 34
	175826 92

HABER	$
Utilidades	155224 59
Disposición sobre el Fondo de Previsión	20602 33
	175826 92

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1920

E. Bernard, director gerente. — H. Becquerel, síndico.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 3 marzo No. 5037—v. 3 marzo

0223

Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos, Ltda

AUTORIZADA POR DECRETO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1936 Y 12 DE MARZO DE 1914

2968 - SARMIENTO - 2988

Capital autorizado	$	100.000 —
» subscripto	»	50.000 —
» realizado	»	27.650 —

Serie de acciones emitidas: Dos

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Octubre de 1920 — 4o Trimestre

DEBE	$ m/n.
Acciones no emitidas	50000 —
Accionistas	22350 —
Muebles, Utiles e Instalaciones	3873 90
Herramientas	316 50
Bolsas	3565 10
Caja	4809 45
Obligaciones a cobrar	1046 57
Gastos Generales	6222 40
Sueldos	15945 —
Ganancias y Pérdidas	118 24
Mercaderías en viaje	2464 61
Caballos y Rodados	625 60
Depósito en garantía	93 —
Seguros	490 95
Acarreos	22674 08
Peones	19328 55
Pesadas	1691 80
Deudores Varios	42028 71
Banco Británico América del Sud	24398 18
	222039 64

HABER	$ m/n
Capital autorizado	100000 —
Fondo de Reserva	31803 02
Dividendos	358 52
Intereses y Descuentos	928 08
Mercaderías	74600 80
Acreedores Varios	14349 22
	222039 64

José U. Picollo, presidente.—N Bancalari, gerente.—J. Pazos, síndico

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Diego González, Jefe.

E. 1 marzo No. 4993—v. 3 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 15.30 para la provisión de 3.000.000 de adoquines de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 16 para la construcción de la cubierta de madera de las calles Rivadavia de Pueyrredón a Ecuador y Pueyrredón de Bartolomé Mitre a Rivadavia, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 16.30 para la construcción del adoquinado de granito de la calle Helguera, de Avenida San Martín a Santo Tomé de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 63874/L/921, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires. Marzo 1o de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 61610/L/921, llámase a licitación para la provisión de globos, con destino a los servicios del alumbrado público. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14,15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires. Marzo 1o de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 68247/D/920, llámase a licitación para la provisión e instalación de un ascensor eléctrico, con destino a transporte de pasajeros en la propiedad Falucho No 1160. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires. Marzo 1o de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 5628/D/919, llámase a licitación para la provisión de 100 chaisse-longue, con destino al Hospital Muñiz. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14,45 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires. Marzo 1o de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 63669/L/921, llámase a licitación para la provisión de materiales de ornamentación, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires. Marzo 1o de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes entrante a las 15 30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Jonte de Segurola a Lope de Vega, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1921 — El Secretario.

v-7 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 62030—L—921, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 7 de Marzo pmo. a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 62034—L—921, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, con destino a la Dirección de Alumbrado, durante el 1er. semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 7 de Marzo pmo. a la hora 14,30

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 62032—L—921 llámase a licitación para la provisión de 50 columnas Mannesmann para alumbrado.

Tendrá lugar el día 7 de Marzo pmo. a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 63405/L/921, llámase a licitación para la provisión de 3000 recipientes de vidrio de 800 centímetros cúbicos para el alumbrado a alcohol. Tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Febrero 26 de 1921. El Secretario.

v-10 marzo

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las quince horas, para la provisión de formularios para el Registro Civil, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 18640/R/921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Febrero de 1921. — El Secretario.

v-9 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 62107—L—921 llámase a licitación para la provisión de postes con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 8 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 62031—L—921 llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, con destino a la Dirección de Alumbrado, y para el 1o semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 14 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 8 marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes entrante, a las 15.30, para la construcción de dos chimeneas en los hornos incineradores, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 4 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 62033—L—921 llámase a licitación para la provisión de 12 carros de mano de dos ruedas, para la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 8 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 61369—S—921, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería con destino a la Superintendencia de Mercados.

Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 15 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 8 marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes entrante a las 14 para la provisión de artículos de pinturería, y ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14, para la provisión de 210 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 10 marzo

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14.30, para la provisión de 736 metros de lona de algodón para toldos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en

la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente, a las 15, para la provisión de tablones pino spruce, y tirantes pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 de corriente, a las 15.30, para la provisión de 70.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 15.30, para la provisión de artículos de mecánica, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 9 marzo

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 16, para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 9 marzo

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente, a las 16.30, para la construcción del asfaltado de las calles que circundan la Plaza San Martín, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 9 marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes entrante, a las 14,30, para la provisión de ladrillos, cemento, cal, hierro, etc.: de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día (4) cuatro del mes entrante, a las 15, para la provisión de 120.000 kilos de cal hidráulica, de acuerdo con el pliego de condiciones que puedan los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires Febrero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 4 marzo.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de las Obras Sanitarias de la Segunda Casa Colectiva, calle Defensa N° 767, en esta Capital de acuerdo con el pliego de condiciones bases de licitación, y planos, que serán entregados a los interesados, en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2° piso, de las 15 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 7 de Marzo de 1921 a las 15 horas, en la misma Oficina.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1921. — El Secretario.

E. B v- 7 marzo.

Policía de la Capital

A las quince horas de los días 15 de Marzo, 15 de Junio y 15 de Septiembre del año 1921, tendrá lugar las licitaciones públicas, para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada de Policía, durante el segundo trimestre, tercer trimestre y cuarto trimestre, respectivamente del corriente año, acto que se realizará en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero de 1921.

v-15 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 28 de marzo a las 11 y 30, para la construcción de los edificios para la «Casa de Huérfanas» e Instituto «J. M. Pizarro y Monje» según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-28 marzo

Llámase a licitación hasta el 28 de marzo a las 12 para la contratación de las obras de carpintería y vidriería de la nueva Maternidad del hospital Rivadavia (pabellón sobre la calle Las Heras), según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, calle Reconquista 269. — La Secretaría.

v-28 marzo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 22 de Marzo, a las 14 y 30, para la provisión de legumbres secas y, las 14 y 45 para la de artículos de almacén, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 22 marzo.

Llámase a licitación hasta el 9 de Marzo, a las 15, para la provisión de carpintería metálica destinada al Hospital Vicente López y Planes, (Pabellón Maternidad), según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaria.

v- 9 marzo

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Marzo, a las 15, para la provisión de 55.000 tejas de Marsella, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269.

La Secretaria.

v- 30 marzo.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día cuatro de Marzo del corriente año, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, Enero 2 de 1921.

El Director Interino.

v. 4 marzo.

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Menores durante un cuatrimestre del primer semestre del corriente año, de: artículos de bazar de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería. Tendrá lugar en el Hospicio de Las Mercedes (Vieytes 301), el día 16 de Marzo de 1921 a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 1° de Marzo de 1921. — El Director Interino.

v- 16 marzo.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Drogas, y demás artículos de farmacia y de harina de trigo, de primera, durante un cuatrimestre del primer semestre del año en curso. Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de Las Mercedes, (Vieytes 301) el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14 y 30 de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1921. — El Director Interino.

v- 4 marzo.

Ministerio de Hacienda

Licitación de calzados para el personal Aduanero

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días contados desde la fecha, para la provisión de calzados, destinado al personal de los resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y, Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (M°. de Hacienda) todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los sábados de 9 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las quince en presencia del Escribano General de la Nación.

El Inspector General de Rentas.

v 9 marzo.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días; para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las sucursales del Banco en Punta Alta (Prov. de Buenos Aires), Tinogasta (Prov. de Catamarca) ampliación del edificio de la Sucursal Río Cuarto (Prov. de Córdoba) y Agencia N° 9 en esta Capital.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre; en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia N° 363 o en las Sucursales indicadas antes de las 15 horas del día 10 de Marzo próximo, a cuya hora serán abiertas; en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1921. — Los Gerentes.

v- 10 marzo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Empréstito «Casas para Obreros».

Se hace saber a los tenedores de los bonos municipales del Empréstito «Casas para Obreros» — Ley 4824 — que el día 30 de marzo próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° de Abril del año en curso, con un fondo amortizante, de pesos 18.400 m/legal valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Abril hasta el 15 de Mayo entrante, debiendo presentarse los títulos llevando adherido el cupón del 1° de Octubre de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1921. — El Secretario.

v- 30 marzo

Se hace saber a los tenedores de los Bonos de Pavimentación, de 1904, creados por las Leyes Nos. 4391 y 5007, que el día 9 de Marzo próximo, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° de Enero del año en curso, siendo el fondo amortizante de pesos 38.000 m/n, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Marzo hasta el 15 de Abril entrante, debiendo presentarse los bonos llevando adherido el cupón del 1° de Abril de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario.

v- 9 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1° de Julio próximo hasta el 31 de Diciembre de 1921 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3[illegible]0), Prisión Nacional (Paseo 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369[illegible]) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 629[illegible]), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1225), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 2130), Colegio Nacional Carlos Pellegrini (Pilar F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón 550), Registro de la propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1° de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: grasa, pan carne, galleta, leche, manteca, huevos forrajes, papas, batatas, verduras, frutas comestibles, artículos, de almacén, pescado, hielo, tabaco combustible, (carbón leña de quebracho colorado, Campana, en astillas, en trozos, hachada), lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería min-

brería, talleres, mercería, géneros, para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorios, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubricantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar fagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-9 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 7 del corriente a las diez y seis horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. — Expediente Nº 55 A —

100 kilos trapos limpios.
200 kilos de potasa.
100 kilos soda.
50 paquetes azul Colman.
100 lamparitas filamento metálico de 10 bujías.
100 lamparitas filamento metálico de 32 bujías.
75 lamparitas filamento metálico de 50 bujías.
25 lamparitas filamento metálico de 100 bujías.
6 Raspadores Roger.
2 cubiertas de 9,20x1,20 forma cadena automóvil.
2 cámaras 9,20x1,20, automóvil.
2 tarros Ripolín verde oscuro, Automóvil.
10 metros alemanisco para manteles.
6 cajas plumas Perry Nº 792
6 cajas plumas Perry Nº 793
6 cajas plumas Perry Nº 794
6 cajas plumas Perry Nº 311
3 litros goma líquida.
6 cajas papel carbónico.
12 jabones ingleses.
2 docenas gomas circulares
500 litros nafta.
2 metros cuadrados pino Nº 7.. en tablas de 0,025 esp., por 0,30 ancho.
3 metros cúbicos tirantillos Spruce de 0,10 x 0,10.
10 vidrios dobles transparentes de 0,41x0,41
17 vidrios dobles transparentes de 0,46x0,61.
10 vidrios dobles transparentes de 0,46x0,71.
1 vidrio doble transparente de 0,41 x 0,71
57 kilos masilla blanca.
35 kilos mimbre amarillo.
10 kilos sauce garrote delgado
40 kilos de soda.
12 paquetes de azul.

El Secretario.

v-7 marzo

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 7 del corriente a las diez y seis horas y treinta minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración; en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados; todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los Señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 188 T.

30.000 kilos harina.
10.000 kilos de leña quebracho colorado (en trozos pequeños).
600 kilos de sal de Cádiz de 1ra.
7.000 kilos de harina.
1.000 kilos de leña quebracho colorado (en trozos pequeños).
1.500 kilos pasto seco de 1ra. calidad.
1.500 kilos de maíz amarillo de 1ª calidad.
1.000 kilos avena amarilla de 1ª calidad.
30 kilos de sal de roca.

El Secretario.

v-7 marzo

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 7 del corriente a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración; en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados; todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los Señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 35 B.

30.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex de 0,55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de la bobinas sin embalaje, 0,75 centímetros.
13.000 kilos en bobinas de 133.1/2
8 litros de aguarrás.
70 litros de kerosene.
50 litros de aceite vaselina
20 kilos de trapos grandes especiales.
40 kilos de trapos comunes.
12 kilos hilo acarreto para la correspondencia.
4 kilos hilo acarreto para atar composición.
8 lápices azules.
7 pinceles planos 2 1/4
12 pinceles planos 1.1/2.
1 caja tiza blanca.

El Secretario.

v-7 marzo

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 7 del corriente a las 17 horas, la provisión de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun, con la presentación de una sola propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 476/M|920.

95 metros cuadrados pino Nº 5, sano, seco y en tablas, de metros 4.88 de largo.
12 gruesas de tornillos 32/45.
5 kilos de cola francesa.
200 hojas de papel de lija, Nos. 1 1/2 y 2.
650 kilos de hierro, planchuela 5 x 25 mm.
9 kilos remaches cabeza redonda de 6 x 16 mm.
400 tornillos cabeza redonda con tuerca cuadrada, de 7 x 45 mm.
100 kilos de carbón de fragua.
6 mechas cilíndricas americanas de 6 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas americanas de 7 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas americanas de 4 mm.
6 kilos de pintura negra «Pajarito», preparada.
1 1/2 litros de aceite de linaza cocido.
1 litro de aguarrás.
1 pincel chato de 40 mm. para pintura.
50 hojas de papel de lija Nº 2.
1000 kilos de crin vegetal.
230 metros de cotí de metros 1.60 de ancho.
12 agujas de bastear de 0,19.
12 agujas de puntear.
2 kilos de hilo de bastear.
1 kilo de cera virgen.
80 kilos de descarne cirado de primera.
115 kilos de suela para clavado.

El secretario.

v-7 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6293

Llámase a licitación por segunda vez, por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer desde el 1º de Marzo hasta el 30 de Abril próximo, para los siguientes Establecimientos: Instituto Nacional de Sordomudos e Instituto Nacional de Ciegos

Sordomudos.

Carne, Grasa y Pescado

1.800 kilos más o menos de carne de vaca, entre cuadril nalga y falda
6 lenguas de vaca.
90 kg. de lomo de ternera
60 kg. carne de cerdo a elección
80 riñones de vaca.
8 kg. panceta
60 kg. grasa de vaca
90 kg. pescado fresco
60 pollos vivos grandes y sanos u otras aves a elección
120 docenas huevos frescos

Pan y Harina.

2.800 kg. más o menos de pan de primera, francés, en panes de 100 gramos.
60 kg. harina de primera
30 kg. factura

Combustible

10.000 kg. leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros.

Papas, batatas, verduras y frutas

1.000 kg. papas francesas.
2.400 kg. batatas grandes y sanas.
600 repollos grandes y bien repollados
144 atados acelgas
800 puerros
800 zanahorias
800 nabos
120 atados perejil
720 lechugas o escarolas
144 atados espinacas
60 atados salsifí
150 zapallitos
60 kg. chauchas
120 cebollas
12 ristras de ajos.
480 tomates
480 ajíes
150 berengenas
60 apios cultivados
20 coliflores o su equivalente en otra verdura
3.000 piezas frutas de estación

Leche y Manteca

2.100 litros leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza
12 kg. manteca fresca

Lavado Planchado y Zurcido de Ropa

100 blusas de brin
100 bolsitas para ropa
50 cobijas
20 cortinas de baño
30 camisas de plancha
1000 camisetas
1000 calzoncillos
1000 camisas color
500 colchas blancas
120 cuellos
200 delantales blancos y azules
1000 fundas
1000 pañuelos de manos
50 manteles
100 guardapolvos
1000 pantalones de brin
1000 pares de medias
800 repasadores
1000 servilletas
1000 sábanas
200 toallas
1000 toallas de mano

Instituto Nacional de Ciegos

Leche y Manteca

2.400 litros leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza
8 kg. manteca fresca

Combustible

12.000 kilos leña de quebracho colorado hachada en trozos de 0,20 centímetros.

Pan y Harina

3.750 kg. pan de primera en pancitos de 80 gramos
100 kg. harina de primera

Carne, Grasa y Pescado

2.600 kg. carne de vaca entre cuadril, nalga y falda
60 kg. cima de ternera
60 kg. lomo de ternera
60 kg. pescado fresco
30 pollos vivos grandes y sanos
30 kg. tocino panceta
80 docenas huevos frescos.

Verdura, Frutas y Papas

20 ristras ajos colorados
60 kg. acelgas
60 kg. arvejas
60 kg. chauchas
180 kg. cebollas
360 plantas espinacas
60 docenas fruta buena de estación
8.750 piezas fruta de estación
740 plantas lechuga.
600 repollos
370 tomates
200 atados verduritas surtidas
2.700 kilos papas de primera
180 kilos batatas sanas

Lavado Planchado y Zurcido de Ropa

125 blusas de brin
750 camisas
750 camisetas
800 calzones
250 corpiños
780 calzoncillos
650 delantales
430 enaguas
815 fundas
170 colchas
200 guardapolvos
58 manteles
1.200 pares de medias
380 pañuelos
560 repasadores
1.260 servilletas
1.700 sábanas
120 sábanas de baño
570 toallas
130 varios
150 trajes de brin (saco y pantalón)
30 camisas de plancha
30 cuellos

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 7 de Marzo a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 15 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921 — El Comisionado

v-7 marzo

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada, para la provisión, de inmediato, de los artículos que a continuación se detallan:

Materiales de imprenta

41 resmas de papel obra de 1ra. de 25 kilos (64 x 94).
2 resmas papel diario doble tribuna.
250 hojas papel manila de 100 gramos, color naranja, de 80 x 120.
5 kilos de tinta negra obra 1ra.
1 kilo de hilo de atar.

5 kilos cola francesa.
10 litros de bencina.

La licitación se llevará a cabo el día 7 de Marzo de 1921, en la Dirección de la Prisión PNacional, (calle Pasco 2113), en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliego de condiciones, planilla, etc. dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas. — Febrero 28 de 1921. — El secretario.

v- 7 marzo.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la construcción de las obras de reforma del local del Instituto de Anatomía y Fisiología Patológicas, de acuerdo con las indicaciones del señor Profesor doctor Joaquín Llambías y conforme al plano y detalle de las obras que los interesados podrán examinar y consultar en el mencionado Instituto, todos los días hábiles de 9 a 11.

Sólo se tomarán en cuenta las propuestas que sean acompañadas con el depósito de garantía marcado en la ley respectiva, las que serán abiertas en presencia de los interesados el día 11 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1921 — El Secretario.

v-11 marzo

«CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION»

Expediente 13928—P—920.

Llámase a licitación pública, hasta el día ocho de Marzo próximo a las catorce horas, para la venta de los automóviles de esta repartición marca «Renault» y «Italia».

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2o piso).

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921. El Secretario General.

v 8 marzo.

Expediente 8115—F—919.

Llámase a licitación pública para el día veintitrés de marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la capital del Territorio de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Formosa (Capital del Territorio del mismo nombre), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921. El Secretario General.

v 23 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 80 pianos necesarios para las escuelas de la Capital.

Datos en la Dirección Administrativa (calle Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v- 22 marzo.

«Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los niños de seis a catorce años de edad».

A los padres de Familia, Tutores o Encargados».

Expediente 14311—Y—920.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de seis a catorce años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados, que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos cinco a cien moneda nacional. (Art. 44, inciso 8 Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará en los Consejos Escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña No 953, de doce a diez y ocho horas. — El Secretario General

v-18 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1921 a las 14 horas, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre). —El Secretario General.

v- 21 abril

Llámase a licitación pública, hasta el 29 de Marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela nacional de Añatuya (Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero, Añatuya, Rosario de Santa Fe y San Martín de las Escobas, en igual día y hora.

El Secretario General.

v-29 marzo.

Llámase a licitación pública para el día siete de Abril de 1921 a las catorce horas, para la construcción, de un edificio escolar en Ingeniero Luiggi (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi (Pampa), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

El Secretario General.

v 7 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública, para el día 1o de Abril próximo a las 15 horas para la provisión de 145.000 metros de brin kaki de 140 centímetros de ancho.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón No 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario-Int.

v-1o abril

Llámase a segunda licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la provisión de diversos artículos de ferretería, bazar y otros, que necesitará el ejército durante el corriente año, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 2 de Noviembre del año ppdo., por haber sido anulada.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4a División de esta Dirección General, calle Paseo Colón No 1407, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados, cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-8 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día ocho de Marzo próximo a las quince horas, para la provisión de diversos artículos de bazar ferretería y otros, que necesitará el Ejército durante el corriente año y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el dos de Noviembre del año ppdo., por haber sido anulada.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a División de esta Dirección General calle Paseo Colón número 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-8 marzo.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Marzo próximo, hasta las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos de droguería y cirugía.

Por datos; pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras.

V-11 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Marzo próximo; hasta las 14 y 30 horas; para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval; entre los que figuran:

27.000 kilos aceite de linaza.
117.000 kilos lubrificantes.
2.600 kilos barnices.
64.800 kilos pinturas varias.
6.150 pinceles.
75 rollos cabos varios.
1.000 kilos meollar.
2.100 kilos vaivén de cáñamo.
20.000 metros lonas y lonetas.
35.000 kilos estopa.
2.000 kilos estaño.
15.000 ladrillos refractarios comunes.
1.000 metros linoleum.
20.000 kilos plomo en lingotes.
15.000 kilos tierra refractaria.
7.000 pies cuadrados pino blanco
7.000 Brasil.
6.000 cedro en tablas.
y 4.000 pino tea en tablas.
18.500 kilos hierro redondo, cuadrado en chapa, planchuela etc.
4.800 kilos bronce redondo, exagonal y en plancha.

Por datos pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras.

V-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 31 de Marzo próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v-30 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos, con destino a la usina hidroeléctrica de la ciudad de La Rioja, que debía tener lugar el 21 de Marzo próximo, que se prorroga el plazo de aquella hasta el 29 del mismo mes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el mencionado día 29 de Marzo próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v 28 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de varios grupos de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos con destino a las obras de ampliación y mejoras de las obras de saneamiento de las ciudades de Santiago del Estero y Mar del Plata, que debía tener lugar el 21 de Marzo próximo, que se prorroga el plazo de aquella hasta el 29 del mismo mes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el mencionado día 29 de Marzo próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v 28 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la construcción de 29 obras sanitarias domiciliarias en la ciudad de Santa Fe que debía tener lugar el 18 de Marzo próximo que se prorroga el plazo de aquellas hasta el 30 del mismo mes, y en consecuencia las propuestas deberán presentarse en las condiciones indicadas en el aviso publicado en oportunidad en la Secretaría del Directorio calle Charcas 1840 a las 16 del mencionado día 30 de Marzo próximo. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921 — L. Celasco, secretario.

v 29 marzo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la construcción de (21) veintiuna obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Santiago del Estero, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 16 del día 16 de Marzo próximo, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el día 9 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará acompañado un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera hoja, y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el 16 de Marzo próximo, a las 16, en el Directorio de las Obras

Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 15 Marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo próximo a las 15, para la provisión de 100 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires Marzo 2 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo próximo a las 15 y 30 para la provisión de 70 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575.

Buenos Aires Marzo 2 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo próximo a los 15 y 15, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo y artículos varios.

El pliego de condiciones, detalles y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes, en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921 — El Secretario.

v-22 marzo

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo próximo, a las 15, para la provisión de 1.000 toneladas de cal hidráulica.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1921. — El Secretario.

v- 22 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo a las 15 para la ejecución de obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Cambaceres: camino de Cambaceres a French y de Cambaceres a La Dorita, F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires. — Datos a la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Febrero 2 de 1921. —

v- 3 marzo

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo próximo, a las quince, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Monte a Abott y calle de inmediato acceso a Monte, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires,

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. —Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

v 29 marzo.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Marzo a las 16 horas, para el suministro de acero dulce redondo y perfilado; cemento portland; arena oriental; pino tea y piedra partida en las cantidades fijadas en la planilla y de acuerdo con los demás documentos que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno; tercer piso; todos los días hábiles desde las 13 a las 17 horas. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 17 marzo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 7 de Marzo de 1921 a las quince horas, para la provisión de madera dura, de conformidad con la planilla y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso; todos los días hábiles de trece a diez y siete horas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1921. El Secretario

v-7 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Marzo de 1921 a las quince horas, para la provisión de gradas y umbrales de granito de Córdoba (tipo Coquin), en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 187, Capital Federal y en los Juzgados Nacionales de Córdoba y Jujuy, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921 El Secretario.

v 14 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en camino de Monte a Abott. y calle de inmediato acceso a Monte. F. C. del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires. Febrero 28 de 1921. — El Secretario

v— 29 marzo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, cuya ubicación se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el Osario General.

Primera Galería
348 — José Ghitteni.
Segunda Galería
211 — Josefa M. de Prado.
457 — Juan P. Saffores.
Tercera Galería
3 — Ramona Ch. de Monteverde.
12 — Marta Boll de Requena.
78 — Colombo Z. de Tagliabue.
198 — Aldo Francalansi.
218 — Carmen M. de Porta.
258 — Sara Julia Rava.
326 — Nicolás Armebarena.
346 — Julio P. Gutiérrez.
356 — Pedro D'Agostino.
523 — Benito Linares.
578 — Teófilo Márquez.
Cuarta Galería
548 — Micaela E. de Sinarena.
Quinta Galería
227 — Ramón Acosta.
Cuarta Galería Subterránea
168 — Sofía V. de Detri.
272 — Esteban Damestov.
284 — Juan Bessi.
288 — Sara Charpin.
290 — Pedro Pradel.
298 — Carlos Taselle.
305 — Angela A. de Arbusete.
307 — Jacinta C. A. de Tonietti.
308 — Rafaela C. de Gargiulo.
323 — Magdalena Regnoni.
324 — Teresa Carranza.
330 — Antonio Misermont.
331 — Victoria S. de Esperón.
404 — Francisco Guardone.
Tercera Capilla.
14 — Clotilde B. de Abadia.
47 — David Stornis
101 — Magdalena C. de Massa
157 — Casilde Nobas Piec.

Enero de 1921. — El Secretario.

v- 22 marzo.

CEMENTERIO DE FLORES

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en los tablones 1, 2 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Sección 12ª y 6, 7, 8 y 9 del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan restos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumarlos para su cremación. — Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 5 abril

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Amelia Bonifacia Zarate, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado, Don Bonifacio Zárate . — Buenos Aires. Marzo 1° de 1921. — El Secretario .

V-11 marzo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Benjamina Villamayor de Vallejo en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital Don Celerino Vallejo. — Buenos Aires, Marzo 1° de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Dolores Gómez de Alderete por sí y sus hijos menores Don Marcelino y Don Ramón Alderete en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Manuel de Jesús Alderete.—Buenos Aires. Febrero 28 de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Eleonora Duse de Checci, en su carácter de viuda del Ex-Consul de tercera en Portugal, Don Tebaldo Checci. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Rosa Devia de Chirino en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Guerra, Don José Loreto Chirino. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921 — El Secretario

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Socorro Fernández de Carbonell y Don Aurelio E. Carbonell en su carácter de padres de la ex-Directora infantil de la Escuela N° 22 Consejo Escolar N° 13 Doña Aurelia Felipa Carbonell: — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando la devolución de los descuentos Doña María Amestoy de Paez, en su carácter de viuda del ex- Jefe de Guardia Cárceles de la Nación Don Rómulo Paez. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921 .— El Secretario .

V-11 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Federico Umaque deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Angela Blanca Manfroni de Pagola, por sí y sus hijos menores Doña María Orosia Doña Adriana Doña Marcelina, Don Martín Félix y Doña Sara Pagola, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, Don Marcelino V. Pagola.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921. — El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Manuela Girardín de Gallo en su carácter de viuda del ex-celador de la Penitenciaría Nacional, Don Enrique Gallo.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921. — El Secretario.

v-9 marzo.

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Timotea Ramallo de Zeballos y por sí Doña Felisa Zeballos en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Félix Zeballos.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921. — El Secretario.

v-9 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 Doña Enriqueta Croci de Lires, por sí y sus hijos menores Doña María Benita Eugenia, don Enrique Alberto y don Ramón Osvaldo Lires, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, Don Ramón Lires. —Buenos Aires, Febrero 18 de 1921 —El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Brígida Roomey de Ferramola por sí y sus hijos menores Don Nicolás Oscar, don Raúl doña Dora María y don Carlos Osvaldo Ferramola en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Nicolás Ferramola. — Buenos Aires Febrero 18 de 1921. — El Secretario

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Claudia Romero de Brugues, en su carácter de madre de la ex-maestra de la Escuela Normal de Santiago del Estero, doña Elena María Carmen Brugues. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Valenzuela de Linares y por sí las señoritas doña Estela Angela, doña María Pia y doña Raquel Linares, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Francisco Anacleto Linares — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Miraglia de Paternoste en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Juan Paternoste. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrona Folkenand de Echaburu por por sí y su hijo menor don Jorge Arístides Echaburu, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Departamento de Marina don José García Echaburu. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Paula Chacon de De La Cotera y por sí doña Matilde Nicolasa De La Cotera, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don José Ramón De La Cotera. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 5 Abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Justa Díaz de Bustos y por sí doña Justa Isabel y doña Emma Bustos Díaz, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex-Maestro de Primera Categoría de la Escuela N.° 5 del C. Escolar 12, don Francisco Bustos. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Amalia Azcurra de Cabot y don José Cabot, en su carácter de padres del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don José Félix Cabot. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Petrona Pereyra de Horne por sí y sus hijos menores don Ernesto Franklin Adolfo, don Franklin Alberto, doña Delia Elena, doña Ercilia Petrona, Doña Célica Marta y don Adolfo César Horne, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Ernesto Horne Arrola. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosendo Nieva que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Lorré que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Adolfo S. Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Salas que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v-29 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rosario Conti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Febrero cinco de 1921. — El secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Ramon Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar. — Buenos Aires Febrero 2 de 1921. — El Secretario.

v- 12 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Cordero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba« a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 31 de 1921 — El Secretario.

v- 10 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Nuncio Calabrese, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, — Buenos Aires, Enero 24 de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Bonifacio Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v 19 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero Don Felipe Simón Balmaceda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario

v- 19 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Quirello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don José Alazraqui, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 5.684 24 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de sueldos percibidos indebidamente en su carácter de Director de la Estación Etnológica de Concordia, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 74 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Febrero 10 de 1921

E. 26 febrero S-p-p v- 9 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión de don Carlos Cerboni para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 311.35 moneda nacional, que dejó adeudando al Fisco el nombrado Cerboni en concepto de derechos aduaneros debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 25 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas por tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Febrero 12 de 1921

E. 26 febrero S-p-p v- 9 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a don José Riquin, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 86.10 m/n. que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, en su carácter de ex-Auxiliar Mayordomo de la Escuela de Artes y Oficios de La Rioja, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 3 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 16 de 1921. — El Secretario.

E febrero 26 s/pp v- 9 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores José Vieyra, Horacio López, Justo Brandan, César D,

Cristoforo, y Guillermo Manson, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas de pesos 40.30, pesos 96; pesos 118.20, pesos 39.80 y pesos 162 m/n. que adeuda al Fisco el primero de los nombrados por artículos que le fueron facilitados por la Sastrería Militar, en el año 1905 y en concepto de pasajes los restantes otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, respectivamente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Febrero 15 de 1921 e. — El Secretario.

E febrero 26 s/pp v- 9 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 2/921 o 16 R. o 79 A. o 4 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 2/921

Marca P P, sin número, 145 cajones, vapor Phidias paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca P S C abajo asunción, sin número, 6 cajones, vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca R M, número 1, 1 cajón, vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919

Marca C G de A, sin número, 10 cascos vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca C de A, sin número, 10 cascos., vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca A, número 1, 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919

Marca A número 2, 1 pieza, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 493, 1 cajón, vapor Shaume paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 484 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca F F C, número 2, 1 cajón, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca H T C, número 1, 1 esco., vapor Portfield. paquete 2490, fecha de entrada Octubre 16 919.

Marca A, número 1, 1 atado vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A, número 2, 1 pieza, vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca en diamante E, sin número, 1 tambor, vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919

Marca J V M, sin número 30 esq.., vapor Sacramento, paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A H, número 1944/46, 3 cajones, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha Noviembre 8 918.

Marca I J P P, número c 1943, 1 cajón, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

Marca P A, número 2174, 1 cajón, vapor Hallfried paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

El Jefe

v-12 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1921 o 15 R. o 69 A. o 5 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1—921

Marca E. C., sin número, 2 cajones Tren paquete 4, fecha de entrada Septiembre 10 919.

Marca A. R., número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C P. abajo 312, número 292, 300 al 01, 3 cajones vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca C. P. abajo 362, número 1, 2 2 cajones, vapor Pringles paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919

Marca en cuadro C. P., número 352 1 cajón, vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 354, número 4220 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 353 número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C. P. abajo 318, número 3 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca H. V., número 3, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. sin número 2 cajones, vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. abajo II. R., número 14ª 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en diamante A. G. M., número 35, 1 cajón vapor Tauras, paquete 1955 fecha de entrada. Septiembre 4/919.

El Jefe

v- 11 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a,

Bustos Pedro, clase 1892, matrícula 703.

Baudino Bartolo, clase 1891, matrícula 1038.

Brugger Godofredo, clase 1898, matrícula 708.

Mayola Daniel, clase 18.0, matrícula 1031.

Marini Bonifacio E., clase 1896, matrícula 10.3.

Almirón Albino, clase 1892, matrícula 777.

Rossi Marcos, clase 1891, matrícula 223.

Palme o Santiago, clase 18 0, matrícula 1611.

Ponce Fermín Jacinto, clase 1893, matrícula 546.

Salas Miguel, clase 1892, matrícula 550.

Herrera Braulio E., clase 1893, matrícula 1719.

Cuevas Arturo, clase 1893, matrícula 17.0

Constanzó José, clase 1891, matrícula 525.

Rivas Santiago, clase 1889, matrícula 500.

Rossa Angel S., clase 1894, matrícula 402.

Torres Eloy Leandro, clase 1892, matrícula 225.

González Justo, clase 188 , matrícula 1285.

Gigena Esteban A., clase 1889, matrícula 756.

Gigena Miguel, clase 1899, matrícula —

Taborda Ramón V., clase 1881, matrícula 1027.

Sánchez Marcos, clase 1893, matrícula 857.

Crespi Carlos Angel, clase, 1887, matrícula 115.

Díaz Donato, clase 1894, matrícula 714.

Guzmán Conrado, clase 1893, matrícula 862.

Gembercua Roberto Pío S., clase, 1892, matrícula 263.

Berta José, clase 1898, matrícula, 635.

Barrera Domingo Carlos, clase 1891 matrícula 495.

Bovo Juan José, clase 1895, matrícula 1591.

Delcre Angel, clase 1894, matrícula 486.

Gebreuns José Ludovico, clase 1889, matrícula 701.

Guzmán Gumersindo clase 1898, matrícula 6 9.

Medina Esteban, clase 1889, matrícula 9 0.

Caponlat Alberto, clase 1893, matrícula 479.

Taborda Andrés D., clase 1891, matrícula 1425.

Garis Luis, clase 1893, matrícula, 1176.

Fava Francisco, clase 1894, matrícula 753.

Forastilli Antonio A., clase 1891, matrícula 331.

Droeta Juan, clase 1896, matrícula 1456.

Altamirano Elías, clase 18 0, matrícula 96.

Noé Juan A. clase 1889, matrícula 244.

Cuello Severo, clase 1898, matrícula 1038.

Rhein Carlos, clase 18 0, matrícula 344.

Testa Bautista, clase 1892, matrícula 855.

Dolera Arturo Isidoro, clase 1891, matrícula 1632.

Guerin Antonio, clase, 1892, matrícula 854.

Banden Braber Juan, clase 18 0, matrícula 390

Morales Zenón, clase 18 0, matrícula 10 3.

López Wenceslao, clase 188?, matrícula 401.

González Nicodemo, clase 1889, matrícula 1351.

Bertinetti José, clase 1883, matrícula 10 , para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell Ville, Febrero 22 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 28 febrero S/pp 977 v-5 Abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Luis Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-28 febrero Nº 976 S.p/p v 5 abril

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Juan Alvarez (en suplencia del Doctor Manuel Carrillo) se cita, llama y emplaza a Fulvio Oppicci para que dentro del termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación a Alfredo Bara, en el Juzgado antes dicho; Secretaría del que suscribe. — Rosario Febrero 12 de 1921. — Quintín Manuce, secretario.

E-28 febrero 971 S/pp. v-5 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Cané, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 24 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 29 enero 958 S/pp v-7 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Juan Francisco Altolaguirre», para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Enero 21 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 1º febrero 959-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Pascual Lamirato», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 1º febrero 960-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Félix Cordilla Lavalle», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 1º febrero 961-v-9 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jaime Muñoz, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero veintinueve de mil novecientos veintiuno.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. Luis A. Bianchi, secretario.

E. 10 febrero 962 S/pp. v- 15 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a Manuel Bueno o Manuel B. Rodríguez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y tentativa del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. — Buenos Aires Febrero 1º de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 10 febrero 963 S/pp v 15 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Ramírez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A Bianchi. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 10 febrero 964 S.p p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Elías Katz, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — José F. Calvo, Escribano secretario.
E. 10 febrero 965 S.p.p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza a los prófugos Félix Almada, Juan Caracoche y José Franco, acusados de disparo de arma de fuego el primero y hurto los otros, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — Abelardo Ibáñez, Secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E-23 febrero 966 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Julio Félix Deleite a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E-23 febrero 967 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Eduardo Cnipolina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E-23 febrero 968 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Pedro Molina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por actos deshonestos cometidos en un menor de edad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda Secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán al centro.
E-23 febrero 969 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell Ville doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos de la clase de 1899 José González matrículas 174, Antonio Azagra, 2122; José Juan Altamirano 75; Pedro Caballo 2062; Jesús María Zárate, 818; Silvano Atanis, 599; Ramón Muñoz, 835; Ramón Reyna, 725; Eugenio S. Juárez, 1030; Jesús Pereyra, 803; Domingo Ignacio Olmedo, 812; Pablo Alberto Barbet, 39; Valentín Loreto Bustos, 2064; Ramón González 1008; Bernabé Campos, 964; José Bartolomé Silva, 816; Paulino Quevedo 373; Ramón Pereyra, 282; Leandro Fernández 313; Andrés Guzmán 768; Miguel Merlo, 1304 Facundo A. Velázquez 968; Gerardo A. Conesa, 715; Benjamín R. Montoya, 631; Félix Manuel Romero 1541; Demetrio Romero 677; Leopoldo Marcellino, 286; Fulvio Aurelio A. Polese, 736; Gregorio Arias, 666; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. — Bell Ville, Febrero 9 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E-23 febrero 970 S/pp. v.2 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente D—4812, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata, en las proximidades de los Talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos; cuyas características son las siguientes:
Casco de pino de tea, castillete a proa de tablas, pintada de color amarillo, tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena, y otra de cáñamo, su estado de conservación es regular, y de las siguientes dimensiones: eslora 4.70 metros, manga 1,45 y puntal 0.40. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
v 15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente D—5986, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el personal de la Dirección General de Navegación y Puertos, entre los kilómetros 6 y 7 del Canal Sur de acceso al Puerto de la Capital; cuyas características son las siguientes:
Casco de madera de cedro liso, cuadernas de madera dura, popa cuadrada, castillete a proa, dos bancadas, cuatro toleteras de madera.
Estando pintado de colorado en su interior y de blanco exteriormente.
Tiene las siguientes dimensiones:
Eslora 5.70 metros, manga 1.70 y puntal 0.70.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
v. 15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10966, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos aquellos que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada el día 29 de Noviembre de 1918 en las costas de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros — Manga 1.54 y Puntal 0.80; casco de madera pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa. Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta, está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa. La embarcación se gobierna desde el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a escribor. En una chapita colocada en su interior dice: Warhen Mass.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Febrero 23 de 1921. — R. Camino, ayudante general.
v- 5 abril

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL ARROYO COVUNCO.
La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Covunco, solicitada por el señor Clemente Kahler, para riego de mil cuatrocientas hectáreas de su propiedad situada en la Sección XII, Lotes 3, 6, 7, 10 y partes del 2, en el Territorio Nacional del Neuquén.
Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Director General de Irrigación.
E 21 enero 4583 v 26 febrero

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo, cuyas características son las siguientes: eslora 3 metros, manga 1.50, puntal 0.55 pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón, un palmejar, eje del timón, un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes, Además en el timón figura una inscripción, en letras casi borradas que dice: «Cardoso».
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — R. Camino, Ayudante General.
v- 22 marzo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 80091

NEUROIODINA

Febrero 2 de 1921. —Alfonso Togami e hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico de la clase 2 (corregida). — Aviso Nº 8139.
E 23 febrero v 14 marzo.

Acta Nº 80034

LA MELINITE

Febrero 3 de 1921. — Mauricio Albaut. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2 (corregida). — Aviso Nº 8228.
E 23 febrero v 14 marzo.

Acta Nº 80157



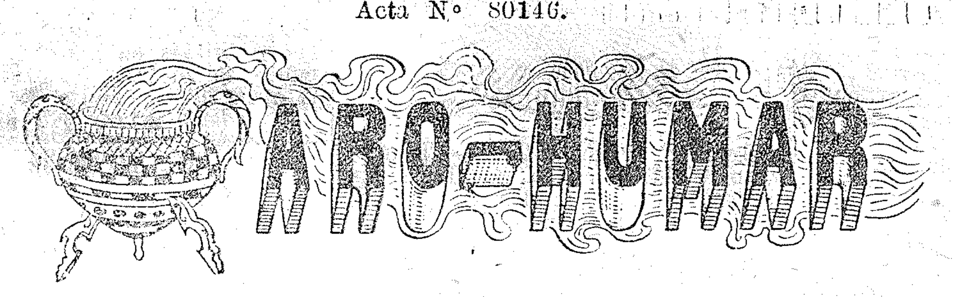
Febrero de 1921.— The Charles E. Hires Cº. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8170
E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80168



Febrero 10 de 1921. — Jaime Colemar. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas, o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 8295
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80146.



Febrero 9 de 1921. — Roberto Guberti. — Para distinguir confecciones, calzados; sastrería; sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 8277

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80169

Kupferberg Gold

Febrero 10 de 1921. — Chr Adt Kufpergy Co Kommanditgesellschaft Auf Aktien. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 8294

E-3 marzo v-8 marzo

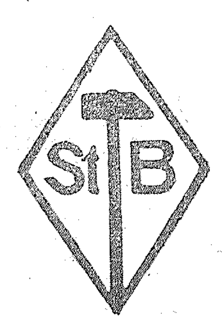
Acta N° 80165

BECKER

Febrero 10 de 1921. — Compañía de Aceros Becker. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 8274.

E-3 marzo v-8 marzo

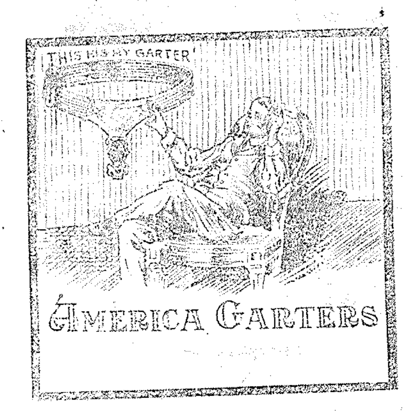
Acta N° 80166



Febrero 10 de 1921. — Compañía de Aceros Becker. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 8273

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80167



Febrero 10 de 1921. — Bonifacio Garde. — Para distinguir ligas de la clase 16. — Aviso N° 8275

E-5 marzo v-8 marzo

Acta N° 80160



Febrero 10 de 1921. — Valentine y Company. — Para distinguir barnices, pinturas y esmaltes; de la clase 10. — Aviso N° 8173

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80161

VAN DYKE

Febrero 10 de 1921. — Eberhard Faber Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería; litografía, encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir; calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8174

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80162

MONGOL

Febrero 10 de 1921. — Eberhard Faber Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería; litografía, encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir; calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8175

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80110

Febrero 4 de 1921. — North Borneo Starter Cigar Sydicafe Limited — Para distinguir cigarros en general de la clase 21. — Aviso N° 8015

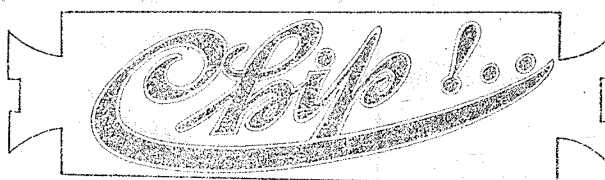
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80115.

Febrero 4 de 1921. — Pedro R. Gutierrez. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 8092.

E-3 marzo v-8 marzo

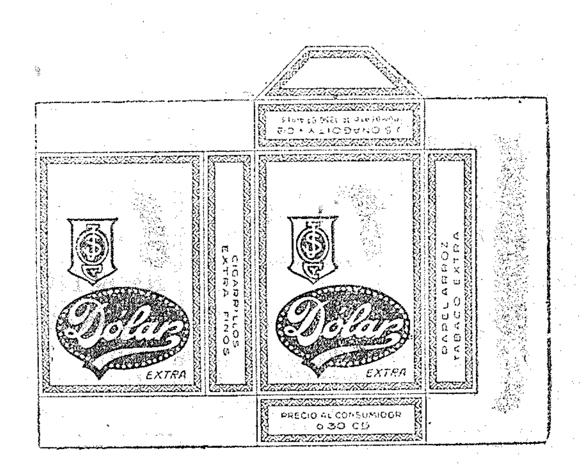
Acta N° 80145



Febrero 9 de 1921. — Xavier Robine. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería, litografía; encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8276

E-3 marzo v-8 marzo

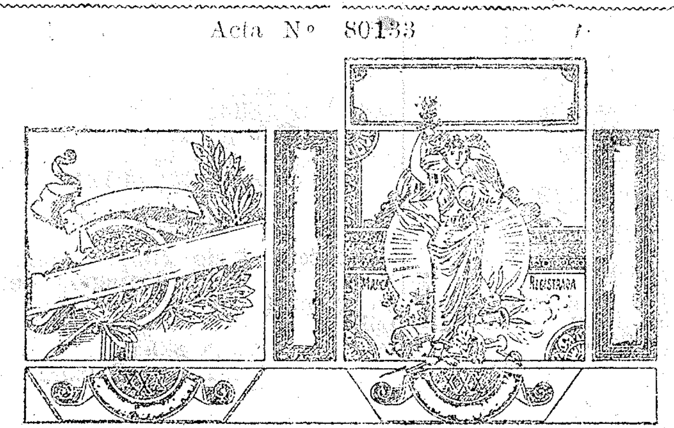
Acta N° 80109



Febrero 4 de 1921. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos en general de la clase 21.— Aviso N° 8017.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80133



Febrero 5 de 1921. — Antonio C mean. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 8262

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80101

Walmanco

Febrero 4 de 1921. — Walworth Manufacturing Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso N° 8157.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80102

Walworth

Febrero 4 de 1921. — Walworth Manufacturing Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso N° 8158.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80103.

Walworth

Febrero 4 de 1921. — Walworth Manufacturing Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, Ferrería marcos y varillas cestería de la clase 10. — Aviso N° 8159.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80105

Walworth

Febrero 4 de 1921. — Walworth Manufacturing Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación; refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 8160.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80106.

RIOJANA

Febrero 4 de 1921. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 8018
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80107

ANGELICA

Febrero 4 de 1921. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 8167
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80111

GLASURIT

Febrero 4 de 1921.—Warburg y Cía Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos [illegible], marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N° 8130.
E-5 marzo v-8 marzo

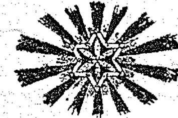
HAMLET

Acta N° 80119

«HAMBET»

Febrero 4 de 1920. — Moss y Cía. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas; de la clase 6. — Aviso N° 8220.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80112



Febrero 4 de 1921. — Aime y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 8131.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80113

ALSOP—ALL—SPARK

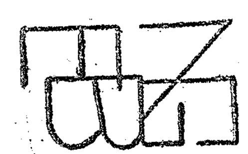
Febrero 4 de 1921. — Augusto Johnston. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 8247.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80.114

ALSOP — ALL — SPARK

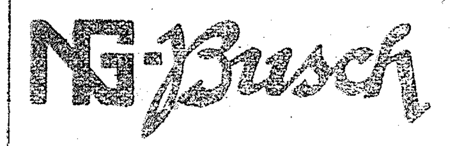
Febrero 4 de 1921. — Augusto Johnston. — Para distinguir electricidad máquinas artefactos aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N° 8246.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80116



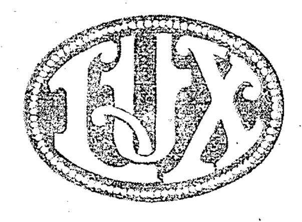
Febrero 4 de 1921. — Nitsche y Gunther Optische Werke Rathenow y Emil Busch Aktiengesellschaft Optische Industrie Rathenow. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas; científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N° 8097.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80117



Febrero 4 de 1921. — Nitsche y Gunther Optische Werke Rathenow y Emil Busch Aktiengesellschaft Optische Industrie Rathenow. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas; científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N° 8096.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80118



Febrero 4 de 1921. — Taubenschlag Hermanos. — Para distinguir calzados de la clase 16. — Aviso N° 8259.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80124

SUPER

Febrero 4 de 1921. — Azevedo y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso 8254
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80120.



Febrero 4 de 1921. — Romero Vitienez Díaz y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8221.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80121



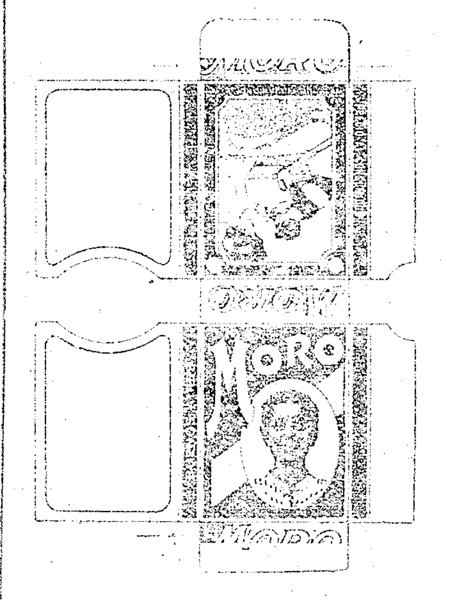
Febrero 4 de 1921. — Romero Vitienez Díaz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados; sastrería, sombrerería, pasamanería, lencería modas, puntillería; abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8219.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80123

«ILDEFONSO»

Febrero 4 de 1921. — Azevedo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 8255
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80131



Febrero 5 de 1921. — Sociedad Anónima de Tabacos Piccardo. — Cía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 8260
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80125

«PERKEO»

Febrero 4 de 1921. — Kulenkampff Weygand y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería; pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería de la clase 10. — Aviso N° 8253
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80126

DORTMUNDER BIER

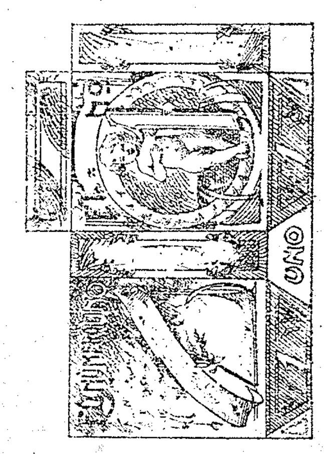
Febrero 4 de 1921. — Peters Hermanos y Eppenstein y Cía. — Para distinguir cervezas en general de la clase 23. — Aviso N° 8252
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80129

NORWICH

Febrero 4 de 1921. — Norwich Knitting Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8259
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80132



Febrero 5 de 1921. — Antonio Camean. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 8261
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80134

«EFENCO»

Febrero 9 de 1921. — Edward Butts Jr. — Para distinguir cerrajería, herrajes, escudetes; manijas y guarniciones metálicas en general para muebles y otros usos; de la clase 10. — Aviso N° 8162
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80135

«APEO»

Febrero 9 de 1921. — Edward Butts Jr. — Para distinguir accesorios de automóviles en general, de la clase 12. — Aviso N° 8163.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80136



Febrero 9 de 1921. — Francisco Heatsch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 8168
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80138.

TERAPENDIX

Febrero 9 de 1921. — Félix P. Jaaini. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales de la clase 2. — Aviso N° 8272
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80147

«DIARIO RURAL»

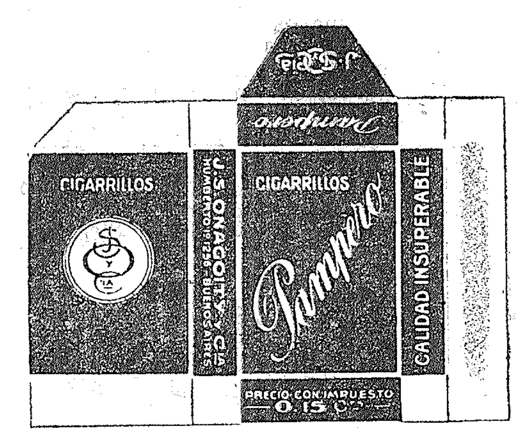
Febrero 9 de 1921. — Romero Bassait. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 8278
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80104.



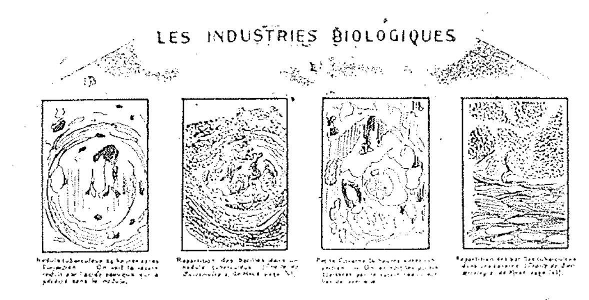
Febrero 4 de 1921. — Wal-worth Manufacturin Company. — Para distinguir ferretería, cu-chillería pinturería cabuhería cerrajería quincallería; herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos luneria; marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 8161. E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80108



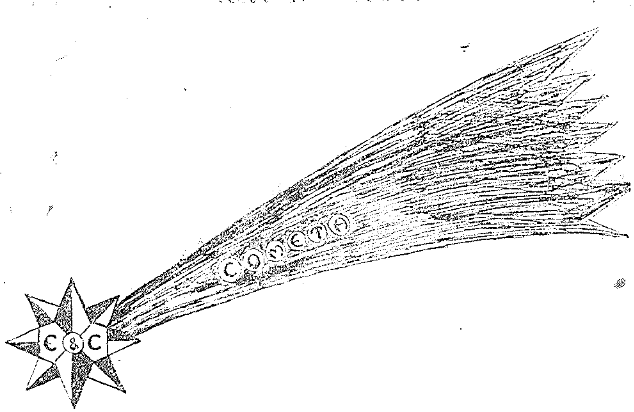
Febrero 4 de 1921. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos en general de la clase 21. — Aviso N° 8016
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80137.



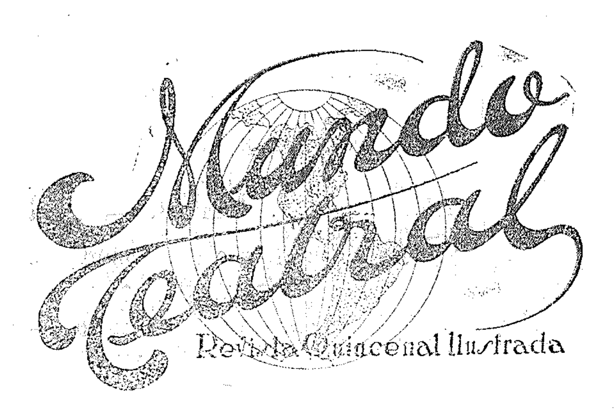
Febrero 9 de 1921. — Francisco Hentsch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8169. E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80141



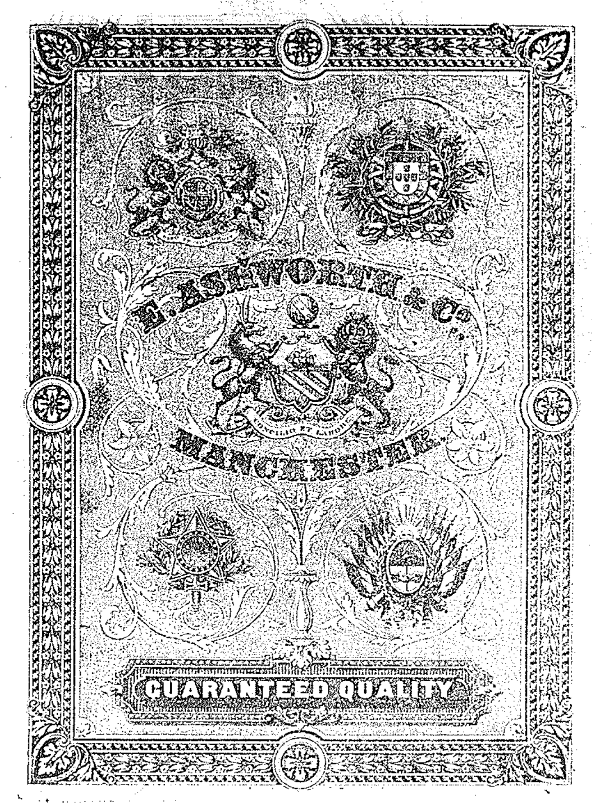
Febrero 9 de 1921. — Colautti y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso N° 8269 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80171



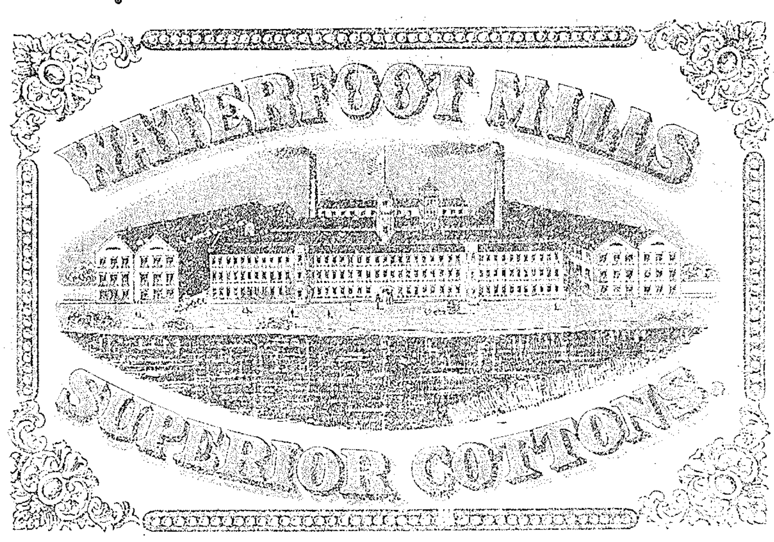
Febrero 10 de 1921. — Emilio Alvarez Angulo. — Para distinguir publicaciones en general; de la clase 18. — Aviso N° 8299
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80127



Febrero 4 de 1921. — Ashworthy Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 8251 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80128



Febrero 4 de 1921. — Ashworthy Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8249 E-3 marzo v-8 marzo

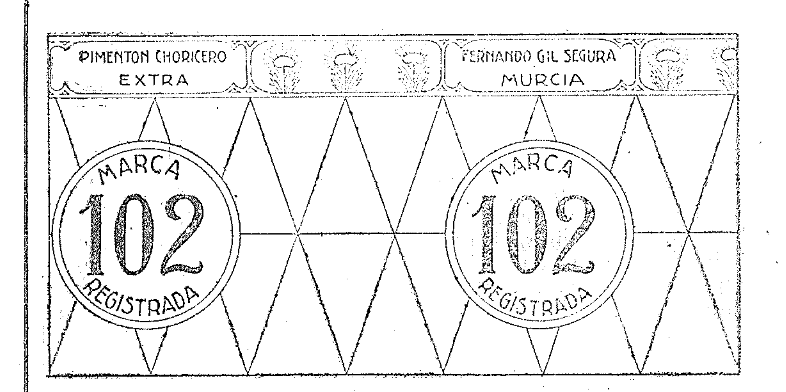
Acta N° 80130



PAPELERIA ENCUADERNACION É IMPRENTA DE
BASILIO PARISI

Febrero 5 de 1921. — Basilio Parisi. — Para distinguir papelería encuadernación e imprenta de la clase 18. — Aviso N° 8244.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80170



Febrero de 1921. — Fernando Gil Segura. — Para distinguir pimentón de la clase 22. — Aviso N° 8089
E-3 marzo v-8 marzo

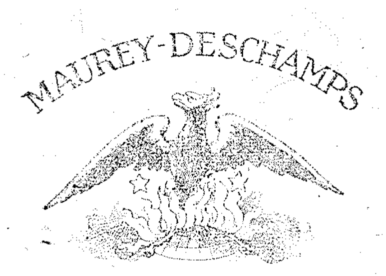
Acta Nº 80139



Febrero 9 de 1921. — Robert Maurey. — Para distinguir artículos de tocador; de la clase 16 — Aviso Nº 8270.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80140



Febrero 9 de 1921. — Robert Maurey. — Para distinguir artículos de tocador; de la clase 16 — Aviso Nº 8271

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80141



Febrero 9 de 1921. — Compañía Argentina Industrial de Maderas, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases., partes de las mismas; accesorios y complementos para bucear, filtrar; Máquinas; aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura; lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8266.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80142



Febrero 9 de 1921. — Compañía Argentina de Tejidos, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8267

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80143.



Febrero 9 de 1921. — Compañía Argentina de Tejidos, Sociedad Anónima— Para distinguir confecciones, calzados; sastrería; sombrerería pasamanería bonetería, modas, puntillería; abaniquería; paragüería, mercería; guantería; perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 8268

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80148

«BANK NOTE»

Febrero 10 de 1921. — Leslie L. Chessy. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería; litografía, encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8178

E-3 marzo v-8 marzo

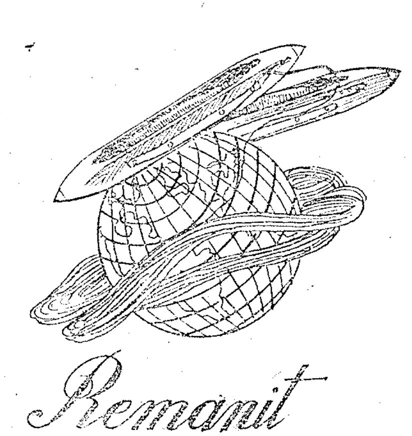
Acta Nº 80149

«TOILE ROYALE»

Febrero 10 de 1921. — Leslie L. Chessy. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 8179

E-3 marzo v-8 marzo

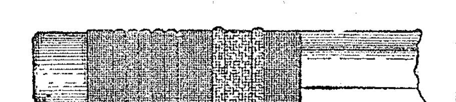
Acta Nº 80150



Febrero 10 de 1921. — Basler y Cía. S. A.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8182

E-3 marzo v-8 marzo

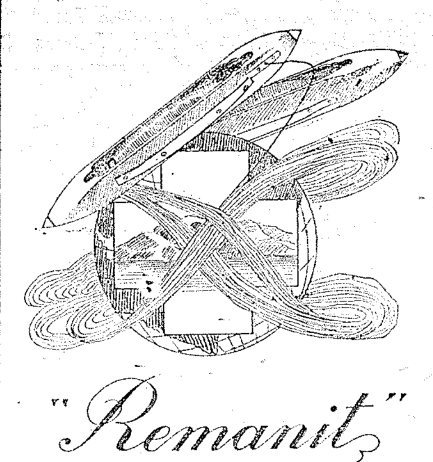
Acta Nº 80163



Febrero 10 de 1921. — Eberhard Faber Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería; litografía, encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir; calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8176

E-3 marzo v-8 marzo

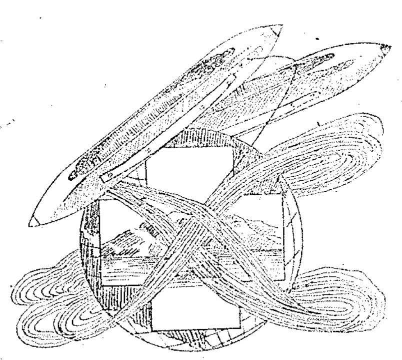
Acta Nº 80151



Febrero 10 de 1921. — Basler y Cía, S. A.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8183

E-3 marzo v-8 marzo

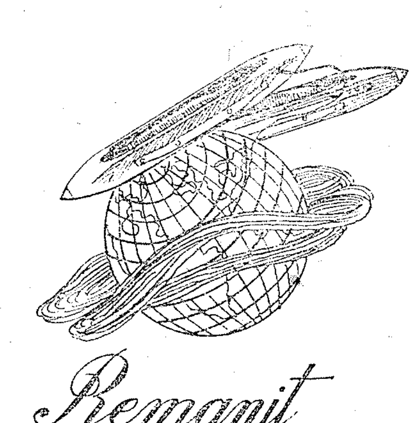
Acta Nº 80152



Febrero 10 de 1921. — Basler y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería; mercería; guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso Nº 8185

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80153



Febrero 10 de 1921. — Basler y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones calzados; sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas pintullería, abaniquería, pagüería, mercería, guantería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8184

E-3 marzo v-8 marzo

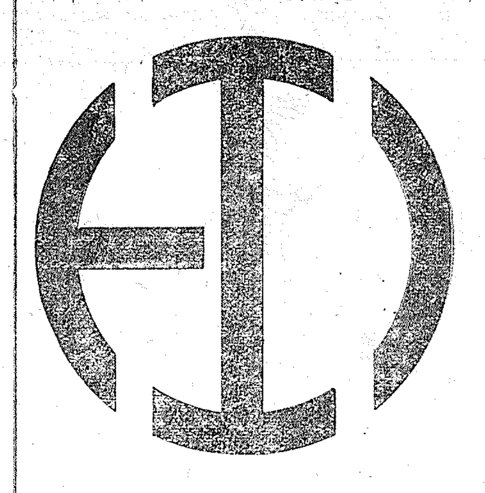
Acta Nº 80164

«LORELEY»

Febrero 10 de 1921. — Pablo Harpe y Cía. — —Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física matemáticas científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 8265

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80154



Febrero 10 de 1921, — Tortosa Hermanos — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso Nº 8181

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80155



Febrero 10 de 1921. — Cassels y Cía: — Para distinguir té en general de la clase 22. — Aviso Nº 8180

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80156

MAZAWATTEE

Febrero 10 de 1921. — The Mazawattee Tea Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8177

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80158

«VIBRONA»

Febrero 10 de 1921. — Fletcher, Fletcher y Cía. Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia; veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8171

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80159

«VIBRONA»

Febrero 10 de 1921. — Fletcher Fletcher y Cía, Limited. — Para distinguir bebidas en general no medicinales a'c hólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8172

E-3 marzo v-8 marzo

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — José Ig. Maraspin, secretario.

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional